

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico. "2012, Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana"

AÑO XCV SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 2012 EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Poder Legislativo del Estado

Decreto 018.- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2013.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO



Dr. Fernando Toranzo Fernández

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas

Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, *NO* imagen, *NI* escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida** anticipación.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865 Centro Histórico CP 78000 Tel. (444)812 36 20 San Luis Potosí, S.L.P. Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS EDITORES O AGENTES CR-SLP-002-99 AUTORIZADO POR SEPOMEX

Poder Legislativo del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 018

La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro de un escenario financiero internacional que aún presenta altibajos e incertidumbres que afectan de manera directa el desenvolvimiento correcto de la economía nacional y subnacional, y apegados a los lineamientos de política económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el monto, destino y distribución del egreso estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, tiene como fin el cumplimiento de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y su actualización, así como las acciones impulsadas por los poderes, Legislativo, y Judicial.

I. Marco de referencia económico.

Contexto internacional

De acuerdo al más reciente Informe del Panorama Económico Mundial emitido por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial continuará en un periodo de incertidumbre, en el cual si se cumplen los pronósticos observados en este documento, los riesgos de desaceleración económica permanecerán. Bajo tal escenario, este organismo ha instado a sus estados miembros a actuar con determinación para romper la inercia negativa y reencauzar la economía mundial por una senda de crecimiento sólido, sostenible y equilibrado.

En este sentido, la política económica en Europa y Estados Unidos estará orientada en atender los retos económicos de corto plazo, por lo que se proyecta que la actividad global se acelere al finalizar el año. Asimismo, la reciente distensión de las políticas en las economías de mercados emergentes hará

sentir sus efectos, haciendo que las más recientes perspectivas de crecimiento mundial se ubiquen en 3.3 y 3.6 por ciento al cierre de 2012 y 2013, respectivamente.

En cuanto a los pronósticos de crecimiento para las distintas economías del mundo, los datos más recientes indican que el crecimiento previsto para 2013 será de 1.5 por ciento para las avanzadas, y de 5.6 por ciento para las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Entorno nacional

Aún y cuando prevalece un riesgo de desaceleración económica en el mundo, nuestro país mantiene condiciones para sostener un crecimiento moderado, pero con estabilidad.

Según reportes del INEGI, el ritmo de crecimiento en el PIB de la economía mexicana se moderó ligeramente durante el segundo trimestre de 2012, al observar un crecimiento anual de 4.1 por ciento; esperando que cierre el año en el mismo nivel. Para 2013 se estima una evolución de 3.8 por ciento.

Como efecto de este contexto macroeconómico, la balanza comercial marcó en septiembre su menor nivel de los últimos doce meses, luego de que las exportaciones aumentaran en menor medida que las importaciones (superávit en 2 mil 117 mdd), como efecto de un comportamiento más cauteloso de las economías con las que nuestro país sostiene relaciones comerciales.

Por el lado del empleo, al finalizar septiembre el número de asegurados en el IMSS se ubicó en 16.0 millones de trabajadores (permanentes 13.8 millones y eventuales urbanos 2.2 millones). En lo que va de 2012 se registra un aumento de 606.0 mil trabajadores, que supone un incremento de 3.9 por ciento respecto al registrado en diciembre de 2011. La tasa de desocupación se ubicó en 5.01 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), 0.67 décimas de punto porcentual menos que un año antes.

Al finalizar octubre la inflación general anual se ubicó en 4.6 por ciento, observando un incremento acumulado de 1.4 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, el Banco de México prevé niveles de cierre de 4.1 y 3.7 por ciento a 2012 y 2013, respectivamente.

En referencia a los precios internacionales del petróleo, su evolución se ha caracterizado por una tendencia a la baja que inició a partir del segundo semestre de 2012; sin embargo, para la mezcla mexicana, la SHCP establece en su documento de pre criterios de política económica para el Presupuesto de Egresos Federal (PEF) 2013, un precio de referencia de 87.2 dpb, superior en 2.3 dpb al fijado en el mismo documento el año anterior.

Entorno local y estrategias previstas en materia presupuestal para el ejercicio fiscal 2013.

Como efecto de la desaceleración de la economía mundial registrada en el transcurso del año; y después de ajustar la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, la metodología para ponderar el crecimiento económico de nuestra Entidad; al cierre de 2012 se estima una ligera moderación en la evolución del PIB Estatal (4.7 por ciento), que no es ajena a los acontecimientos económicos del ámbito internacional, pronosticando que en 2013 esta situación se mantenga.

A pesar de ello, según reportes de INEGI, los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) mostró un incremento anual de 7.1 por ciento durante el segundo trimestre de 2012, informando también, que en este mismo periodo, San Luis Potosí obtuvo la tercera posición en el total de crecimiento de la economía respecto a las demás entidades federativas, aportando 0.13 puntos porcentuales al crecimiento nacional.

En materia de empleo, San Luis Potosí registró al cierre del tercer trimestre de 2012, una tasa de desocupación de 3.2 por ciento, menor en 1.6 puntos a la nacional, presentando un incremento en el número de trabajadores permanentes inscritos en el IMSS al cierre de septiembre de 2012 de 3.6 por ciento, respecto al reportado al cierre de 2011.

A pesar de la dinámica macroeconómica, el comercio exterior del Estado ha mantenido su recuperación, lo cual se refleja en el monto de exportaciones totales que se estima al finalizar el tercer trimestre del año en 4.8 mil millones de dólares (mmdd); mientras que las importaciones se ubicaron en 4.4 mmdd.

Por otro lado, en materia de precios, la inflación registra al mes de septiembre en el Estado una tasa acumulada de 5.4 por ciento (0.62 puntos base por encima del nacional).

Al cierre del tercer trimestre de 2012, y de acuerdo a información del Banco de México, el importe de los ingresos por remesas para nuestro Estado se estima en 560.3 mdd, monto superior en 6.4 por ciento al registrado el mismo periodo del año previo.

A pesar de estas condiciones, la incertidumbre y volatilidad prevalecientes en gran parte de las economías del mundo, obligan a mantener bajo revisión los signos de buena marcha presentados en la economía nacional y local al iniciar el año, ello resultado de una desaceleración a nivel global.

Esta situación nos obliga a ser cautos en la presupuestación del gasto público, así como a revisar las perspectivas a mediano plazo, ya que de no actuar bajo escenarios de responsabilidad y eficiencia en el gasto, la viabilidad del proyecto de desarrollo del Estado pudiera verse afectada.

Este Presupuesto se sujeta a las premisas de eficacia, eficiencia, transparencia y equidad en el uso y destino racional del recurso público, teniendo como base fundamental considerar a las y los potosinos como el centro, y beneficiarios principales del destino que se dé al gasto público, con el objetivo de avanzar en la mejora de su calidad de vida y garantizar los derechos vertidos en la Constitución del Estado. En este sentido, se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, particularmente, la referida a la igualdad de la población en todas sus manifestaciones, de equidad de género, social y de oportunidades de desarrollo.

Es bajo esta convicción, en materia de finanzas públicas para el Ejercicio Fiscal 2013, la política de presupuestación en base a Resultados. Será por medio de este mecanismo como la administración pública estatal realizará el seguimiento preciso de la planeación, instrumentación, aplicación y destino del recurso público.

Este proceso irá acompañado con los criterios necesarios para hacer tangibles las exigencias que plantea la dinámica nacional, que se gesta en materia de armonización contable y presupuestal.

En el Presupuesto de Egresos 2013 se implementan dos importantes herramientas: la primera de ellas es la Cédula del Sistema de Valuación, instrumento que nos ayuda a disponer de información suficiente y oportuna para planear oportunamente el destino, seguimiento y evaluación de aquellos recursos destinados a proyectos y acciones que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de nuestra sociedad; y la segunda, el Sistema de Captura de Información, referente a parámetros de gestión y desempeño de los programas de inversión y transferencias. Ambos instrumentos, vinculados al Banco de Proyectos del Estado.

La suma de estos dos importantes instrumentos será de gran valía para implementar y apuntalar la aplicación de la metodología del Presupuesto en base a Resultados (PbR), así como su seguimiento mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), instrumento donde se alinean los objetivos generales y estratégicos contemplados en los documentos rectores del desarrollo del Estado, con la asignación de los recursos presupuestales a cada uno de los programas sectoriales, especiales, regionales y transversales emanados de ese documento rector.

Como parte importante de este proceso de vinculación de la planeación con el ejercicio presupuestal, el 19 de septiembre de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, que como documento rector del desarrollo, atiende el mandato contenido en el artículo décimo tercero del Reglamento de la Ley de Planeación, y mantiene el modelo de desarrollo progresivo.

El capítulo relacionado con el gasto corriente se presenta con un crecimiento al cierre de 2012 y 2013, derivado principalmente del incremento salarial y la incorporación de prestaciones a la plantilla de Seguridad Pública. Dicha situación se convierte en un tema de capital relevancia y, por tanto, un imperativo para ser atendido. Por tal motivo, se deben seguir implementando acciones orientadas a contener el crecimiento sostenido observado en este rubro durante los últimos años. Los incrementos salariales que se negocien deben buscar la premisa de que sean acordes al crecimiento observado en el índice inflacionario y, por otra parte, se preserve su poder adquisitivo.

Con esta medida de carácter solidario con la sociedad en su conjunto, se protegen los beneficios laborales y, al mismo tiempo, el Estado contará con una mejor situación presupuestal que favorezca el impulso de obras y acciones de inversión prioritarias en beneficio del desarrollo con justicia social para la Entidad.

Este escenario contribuirá en buena medida a conseguir, bajo los criterios comentados en materia de planeación eficiente en el uso y destino del recurso público, las metas precisadas de los documentos rectores del desarrollo, los Objetivos del Desarrollo del Milenio, y dar cumplimiento a los tratados internacionales en materia de igualdad.

Por otra parte, a consecuencia de la modificación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan proyecciones al cierre del ejercicio fiscal 2013, situación que favorecerá la certeza presupuestal destinada a obras y acciones estratégicas para su efectivo ejercicio.

Asimismo, se tendrán las correspondientes previsiones para la captación de aquellos fondos, convenios y subsidios federales, a los que pueda tener acceso la Entidad, y que estarán sujetos a su efectiva captación de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emita la Federación en la normatividad correspondiente.

El conjunto de estas estrategias se aplicarán bajo criterios de conjunción entre los documentos rectores de planeación a nivel nacional y estatal. Asimismo, con el uso de las herramientas de ejercicio y evaluación presupuestal, se garantiza de forma precisa el destino del gasto público, con miras a materializar las expectativas del desarrollo armónico de San Luis Potosí, bajo los criterios de equidad y justicia social, elementos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Ante esta perspectiva, el gasto público está orientado a privilegiar la consolidación de las capacidades individuales y colectivas de la población, mediante el fortalecimiento del sector social; el desarrollo económico con sustentabilidad; la seguridad pública y procuración de justicia que favorezcan la preservación de la paz social, todo ello bajo el ejercicio honesto, eficiente y transparente del recurso público, con principios de planeación participativa, seguimiento, control y evaluación efectiva del gasto público.

En este contexto, la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2013, salvaguarda los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad e igualdad.

La Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social dejó de formar parte de la Secretaría General de Gobierno y pasó a formar parte de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, como parte del cumplimiento al Modelo Nacional de Seguridad Publica.

De igual forma, se precisa que el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el presente Presupuesto se considera como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y administrativa propia, esto debido a su Decreto de creación en el año 2012.

Derivado de los nuevos requerimientos estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el contenido de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, ha sido modificado conforme a las normas del proceso de armonización. Bajo tal consideración, este Presupuesto no es comparable con el de ejercicios anteriores, representando un avance hacia la unificación de criterios que favorecerán su comparabilidad, tanto en los próximos ejercicios, como con otras entidades.

De forma particular, y a diferencia de ejercicios precedentes, en esta Ley se incluye una estimación respecto a los Fondos de Inversión y pari passu de inversión federales que pueden ser captados, lo que de entrada brinda mayor certidumbre respecto al escenario real en el que se desenvolverá el gasto durante el ejercicio fiscal 2013.

LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, EJERCICIO FISCAL 2013

TITULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO

Capítulo I De las Disposiciones Generales

ARTICULO 1°. Los poderes, Ejecutivo; Legislativo; y Judicial del Estado, así como los órganos públicos autónomos, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto, en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.

El ejercicio presupuestal y el control de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2013, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley y sus lineamientos; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás legislación aplicable.

ARTICULO 2°. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

- I. Dependencias: las que señala la fracción I del artículo 3°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados;
- **II.** Entidades: las referidas en la fracción II del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que son organismos descentralizados, empresas de participación estatal, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado o alguna de sus dependencias o entidades de las señaladas en esta fracción, que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas entidades paraestatales y aquéllas que en fecha posterior a la publicación de la ley precitada, hubieran sido creadas mediante decreto legal correspondiente, bajo cualquiera de dichas caracterizaciones;

- III. Titular del Ejecutivo: el Gobernador Constitucional del Estado;
- IV. Comisión: la Comisión Gasto Financiamiento;
- V. CEAC: Consejo Estatal de Armonización Contable y Presupuestal;
- VI. Secretaría: la Secretaría de Finanzas;
- VII. Oficialía: la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo;
- VIII. Contraloría: la Contraloría General del Estado;
- **IX**. Presupuesto: el que a iniciativa del titular del Ejecutivo, apruebe el Honorable Congreso del Estado, para solventar, durante el periodo de un año, a partir del uno de enero y hasta el treinta y uno de diciembre de 2013, las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, entidades y organismos que en el propio Presupuesto se señalen, y que estará contenido en la presente Ley;
- X. Ley: la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2013;
- XI. Ley de Presupuesto: la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí;
- XII. Ley de Planeación: la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y
- **XIII.** Organismos autónomos: son aquéllos creados por la Constitución que tienen autonomía orgánica, administrativa y de gestión; con independencia de sus decisiones, funcionamiento y organización; y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **ARTICULO 3°.** Con objeto de alinear la formulación y ejercicio del Presupuesto de Egresos a las disposiciones en la materia establecidas en, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como las acciones para establecer la Contabilidad Armonizada, respectivamente, los tres poderes del Estado, los gobiernos municipales, las dependencias y entidades de gobierno, están obligadas a revisar, rediseñar, desarrollar e incorporar los programas bajo su responsabilidad, en apego a la normatividad citada.

Para tales efectos, la toma de decisiones relativa a la asignación, concepción, diseño y desarrollo de dichos programas en el Ejecutivo Estatal deberá realizarse con base en la Metodología de Marco Lógico, debiendo incorporar la información de los indicadores y mantener actualizado el Sistema de Evaluación del desempeño. Los poderes, Legislativo, y Judicial, así como los órganos autónomos, establecerán similares acciones a las del Ejecutivo Estatal, para la implementación de la Nueva Gestión Pública, y el Sistema de Contabilidad Armonizada.

Para coordinar los trabajos de homologación de la Contabilidad Gubernamental de los poderes, Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, organismos autónomos y municipios, será el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado, quien en el seno del mismo, definirá las acciones a seguir para adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la finalidad de transparentar y armonizar la información financiera que facilite la consolidación y fiscalización de las cuentas públicas.

ARTICULO 4°. La Secretaría tiene facultad para interpretar las disposiciones de la presente Ley para efectos administrativos, y establecer las medidas inherentes a su correcta aplicación; también para determinar lo conducente a efecto de estandarizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público estatal en las dependencias, entidades y demás ejecutores del gasto.

En los poderes, Legislativo, y Judicial, y en los organismos autónomos, estas facultades las tendrán los órganos que determinen las leyes que los regulan.

Para el eficaz cumplimiento de este Decreto, los poderes, Ejecutivo, Legislativo, y Judicial del Estado, en coordinación con los municipios, colaborarán entre sí para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y de gasto público.

Capítulo II De las Erogaciones

ARTICULO 5°. Las erogaciones previstas en este Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2013, se sustentan conforme a la recaudación prevista en la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal, y estarán supeditadas a su captación efectiva;

importando la cantidad de \$ 31,005,737,832 (Treinta y un mil cinco millones setecientos treinta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos M.N.), con el propósito de dar viabilidad a las políticas públicas de esta administración gubernamental asentadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, y sus programas derivados; así como a las relacionadas con las actividades inherentes a los poderes, Legislativo, y Judicial, y los propios municipios, en el marco de sus atribuciones, ello al tenor de los siguientes:

EJES DE DESARROLLO	MONTO
Política Social y Combate a la Pobreza	15,781,361,834
Economía Competitiva y Generadora de Empleos	766,719,122
Desarrollo Regional Sustentable	961,750,876
Seguridad y Justicia	2,826,583,364
Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero	3,678,762,441
Recursos Municipales (Ramos 28, 33, y Transferencias Estatales) y pago de deuda	6,990,560,195
TOTAL	31,005,737,832

ARTICULO 6°. El Poder Legislativo administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Presupuesto, y demás disposiciones aplicables. Las erogaciones previstas para el Poder Legislativo en el año 2013, importan la cantidad de \$243'614,841 (Doscientos cuarenta y tres millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y un pesos M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTICULO 7°. La Auditoría Superior del Estado, órgano autónomo del Congreso del Estado, contará con una asignación de \$ 133'180,979 (Ciento treinta y tres millones ciento ochenta mil novecientos setenta y nueve pesos M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación.

ARTICULO 8°. El Poder Judicial administrará y ejercerá su respectivo presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Presupuesto, y demás disposiciones aplicables. Las erogaciones previstas para el Poder Judicial en el año 2013 importan la cantidad de \$731'132,253 (Setecientos treinta y un millones ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos M.N.), incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por conceptos de seguridad social, incluyendo servicio médico, y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para la operación del propio Poder Judicial; y del Consejo de la Judicatura.

ARTICULO 9°. Para cumplir con lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, las erogaciones asignadas a las autoridades electorales y partidos políticos, incluidas las previsiones para incrementos salariales, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$ 77'212,391 (Setenta y siete millones doscientos doce mil trescientos noventa y un pesos M.N.) distribuidas conforme a lo siguiente: Consejo Estatal Electoral \$ 40'919,958 (Cuarenta millones novecientos diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos M.N.); financiamiento a partidos y agrupaciones políticas \$ 36'292,433 (Treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos M.N.).

ARTICULO 10. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$29,599,283 (Veintinueve millones quinientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos M.N.).

ARTICULO 11. El subsidio federal destinado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para el año 2013, será el que apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y será transferido a la Universidad por la Secretaría. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la asignación presupuestal estatal será de \$183' 123,281 (Ciento ochenta y tres millones ciento veintitrés mil doscientos ochenta y un pesos M.N.).

ARTICULO 12. Las erogaciones destinadas a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, incluidas las previsiones por incrementos salariales, así como las prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales y servicios básicos para su operación, suman la cantidad de \$ 16'243,976 (Dieciséis millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos M.N.).

ARTICULO 13. Los subsidios a las instituciones en materia de asistencia social, salud, educativas, y culturales importan la cantidad de \$ 70'011,359.00 (Setenta millones once mil trescientos cincuenta y nueve pesos M.N.). Para su liberación, las coordinadoras de sector a que se refiere la Ley de Planeación, deberán presentar a la Secretaría un dictamen que permita

asegurar el buen uso de los recursos mediante una autorización previa. Estas erogaciones deberán efectuarse conforme al calendario que se establezca para su liberación, por lo que no tendrán carácter acumulativo, ni retroactivo.

ARTICULO 14. Este Presupuesto prevé erogaciones de saneamiento financiero para el pago de deuda de la administración pública estatal, por un monto de \$451' 849,050 (Cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta pesos M.N.).

ARTICULO 15. A fin de cumplimentar las disposiciones contenidas en el artículo 9º, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se establece la previsión presupuestal en un fondo de hasta \$ 1'000,000 (Un millón de pesos M.N.).

TITULO SEGUNDO DE LA EJECUCION Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO

Capítulo I Del Ejercicio del Presupuesto

ARTICULO 16. El ámbito temporal de aplicación de los recursos presupuestarios que se citan en este instrumento, es de un año natural y abarca del uno de enero al 31 de diciembre del año 2013. Las dependencias y entidades, así como los poderes, Legislativo, y Judicial, y los organismos autónomos, no podrán ejercer los recursos del ejercicio anterior recibidos pero no devengados, debiendo reintegrarlos a la Secretaría a más tardar el 31 de enero del 2013.

Los recursos asignados a capítulos de inversión no son objeto de reducción para complementar erogaciones destinadas a los capítulos, 1000, 2000, 3000, salvo que los mismos estén considerados en el expediente técnico de la obra o programa.

En lo referente a la aprobación de recursos para la realización de obra pública en el que según la normatividad aplicable sea procedente la aplicación de gastos indirectos, éstos sólo podrán ser ejercidos cuando el ejecutor del gasto presente el desglose pormenorizado a nivel naturaleza de gasto, y su liberación procederá con la proporcionalidad que guarde su respectivo avance físico.

ARTICULO 17. Si durante el transcurso del ejercicio existiera una reorientación en las prioridades estatales, o una disminución de recursos, la Secretaría, en coordinación con la entidad o dependencia ejecutora, podrá cancelar o modificar algunas de las obras o acciones del programa respectivo, siempre y cuando no presenten obligaciones contractuales con terceros o personas beneficiadas.

ARTICULO 18. Los recursos de inversión deberán atender preferentemente a la obra pública y su equipamiento, así como a todas aquellas acciones que generen valor público en los servicios de atención a la población, en apego a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y sus programas derivados, teniendo como herramienta el Banco de Proyectos Estatal.

Capítulo II De las Modificaciones al Presupuesto

ARTICULO 19. Para efectos de solicitudes de modificaciones al calendario presupuestal, que tengan por finalidad anticipar la disposición de los recursos de meses futuros, los sujetos de presupuesto deben tramitarlas ante la Dirección General de Egresos.

Para el caso de modificaciones, a calendario entre cuentas presupuestales, se atenderán preferentemente aquéllas que supongan un movimiento compensado de una cuenta con liquidez presupuestal en el mismo mes, tratándose de que la naturaleza beneficiada tenga la misma disponibilidad en un mes futuro y sea factible su transferencia a la naturaleza afectada, a criterio de la Dirección General de Egresos.

En la adecuación presupuestal de capítulos de inversión, la Secretaría considerará reducciones en un programa, siempre y cuando se beneficie otro de mayor impacto social, aún y cuando su aplicación no corresponda al mismo ejecutor del gasto.

La Secretaría podrá determinar la procedencia de la adecuación presupuestal de los capítulos de inversión.

Cuando la modificación presupuestal se refiere a recursos de los estipulados en el artículo 6° de la Ley de Presupuesto, la Secretaría podrá autorizar ampliaciones líquidas hasta por el monto que el ejecutor del gasto solicitante respalde ante la Dirección General de Ingresos, instancia que debe precisar el origen del recurso informando a la Dirección General de Planeación y Presupuesto para su asignación en el presupuesto de egresos mediante clave presupuestal específica.

ARTICULO 20. En el ámbito del Poder Ejecutivo, se podrá disponer de los saldos de los capítulos de gasto corriente y programas que no estuvieren agotados, ni comprometidos, a efecto de transferirlos para atender los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Si dichos ajustes al Presupuesto afectan naturalezas de gasto cuyo presupuesto esté comprometido mediante contrato, o se trate de gastos efectuados con documentación comprobatoria en tránsito, el ejecutor del gasto, después de aplicado el ajuste, cuenta con diez días naturales para solicitar a la Secretaría el reintegro de los recursos ajustados.

En ningún caso será viable el reintegro presupuestal por periodos, importes y a naturalezas de gasto distintas a las que fueron objeto de ajuste.

No serán materia de ajuste presupuestal las naturalezas de gasto que de manera consensuada determinen como irreductibles la Secretaría, la Oficialía Mayor, y la Contraloría; sin embargo, cuando la dinámica del gasto en estas partidas genere economías, las mismas serán canalizadas a atender las necesidades planteadas en los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

Capítulo III De los Servicios Personales

ARTICULO 21. La Oficialía es la instancia para atender los trámites relacionados con los recursos humanos de la Administración Pública, por lo que es responsable del análisis y, en su caso, de la validación o aprobación de los movimientos que origine cualquier asignación presupuestal, siempre y cuando no contravenga el escenario financiero previsto por la Secretaría, y no contribuya a generar un desequilibrio presupuestal.

Esta misma instancia deberá coordinar la operación de los mecanismos necesarios para eficientar la estructura orgánica de la Administración Central, de tal manera que se asegure su viabilidad presupuestal.

ARTICULO 22. Las dependencias y entidades deberán abstenerse de cubrir gastos por concepto de contratación por obra o servicio determinado, salvo que se cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Que se encuentren previstos y su pago sea cubierto exclusivamente con el presupuesto correspondiente, de la propia dependencia, entidad o en el proyecto o programa específico. Las contrataciones que se realicen serán invariablemente de carácter temporal, y en el objeto de los contratos se señalará de manera clara y específica los servicios a realizar, así como la fecha de terminación del mismo; los que se originen a través de gastos indirectos se sujetarán a lo dispuesto en el Titulo Cuarto de esta Ley;
- II. Que los servicios que se pretendan contratar no puedan ser realizados por personal adscrito a la dependencia o entidad, salvo los casos debidamente justificados ante Oficialía, y
- **III.** Que el monto mensual a cubrir a las personas físicas que se contraten, no rebase la remuneración ordinaria mensual que corresponda a la plaza presupuestaria o el puesto con el que quarde mayor semejanza.

ARTICULO 23. La Oficialía tendrá a su cargo implementar los mecanismos necesarios para no incrementar en el ejercicio 2013, la contratación de personas bajo la modalidad de Obra o Servicio Determinado.

Capítulo IV De los Fideicomisos

ARTICULO 24. La asignación de recursos al Fondo para el Desarrollo Turístico estará subordinada a la captación efectiva del impuesto por hospedaje; la correspondiente al Fondo para el Desarrollo Económico con base en la recaudación del impuesto sobre nómina; tanto éstos, como el Fondo Estatal para la Seguridad Pública, deben sujetarse a sus respectivas reglas de operación y sus órganos de autoridad deben mantener actualizado el programa detallado de las acciones que realizan en el ejercicio fiscal, equitativamente distribuidas en las regiones del Estado y validado por las áreas normativas del Gobierno.

Tanto éstos como los demás fideicomisos en que participen dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, están obligados a presentar mensualmente sus estados financieros ante la Secretaría.

TITULO TERCERO DE LA INFORMACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Capítulo Unico De la Evaluación y Seguimiento del Presupuesto

ARTICULO 25. El Sistema de Evaluación del Desempeño da congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos,

asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas, y así mejorar los resultados de las políticas de la administración. La evaluación del desempeño se apegará a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia. Las dependencias y entidades responsables de los programas deberán observar lo siguiente:

- I. Mejorar y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas;
- II. Reportar en los sistemas que para el efecto disponga el Gobierno del Estado, los avances en las metas de indicadores;
- III. Brindar las facilidades necesarias para evaluaciones externas;
- IV. Estructurar programa de seguimiento de resultados derivados de las evaluaciones externas;
- V. Publicar en el portal de transparencia, la matriz de indicadores correspondientes a los programas bajo su responsabilidad, y el resultado de las evaluaciones;
- VI. Establecer mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, y
- VII. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar mayor calidad en el gasto público, con fundamento en el Presupuesto en base a resultados y la evaluación del desempeño.
- **ARTICULO 26**. La Contraloría, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, en coordinación con las instancias que juzgue pertinentes, desarrollará un programa supervisor de obras, que permita llevar a cabo la verificación física de obras públicas, asegurando su impacto social y el cumplimiento de la normatividad estatal y federal.
- **ARTICULO 27**. La Secretaría suspenderá las ministraciones de los recursos cuando así lo solicite la Contraloría, como consecuencia de las irregularidades que ésta detecte en las revisiones que realice sobre la aplicación de los recursos, o por falta de información sobre el ejercicio de los mismos. Dicha suspensión surtirá efecto hasta en tanto la Contraloría notifique la debida solventación de las irregularidades.
- **ARTICULO 28**. Para los efectos de incorporar los saldos de inversión pendientes de aplicar que correspondan al ejercicio fiscal anterior, se incorporará en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, un anexo que permita informar de manera analítica, las obras o acciones terminadas y en proceso, pudiendo incluir proyecciones a futuro, lo cual permita su integración al presente ejercicio presupuestal.
- **ARTICULO 29.** Con el propósito de dar un mejor seguimiento a los recursos del Estado, las transferencias que se otorguen mediante el capítulo 4000, así como recursos del Ramo 33 que administren las dependencias y entidades, dichas instancias tienen obligación de presentar el estado financiero del mes inmediato anterior para la ministración del recurso en el siguiente mes.

TITULO CUARTO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTAL

Capítulo Unico Del Gasto de Operación

ARTICULO 30. Derivado y para estar acorde con la economía nacional, el incremento al salario base de los trabajadores adscritos al gobierno estatal en todas las dependencias y entidades, los poderes, Legislativo, Judicial, y organismos descentralizados y autónomos, por ningún motivo y, en ningún caso, podrá ser superior al incremento al salario mínimo aplicable a la zona geográfica determinado por la comisión nacional de salarios mínimos; asimismo, las prestaciones que complementan dicho salario base, bajo ningún nombre, ni esquema, será sujeto de incremento alguno.

ARTICULO 31. Los poderes, dependencias, entidades y organismos públicos optimizarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales en todos los niveles y categorías tabulares. Consecuentemente, quedan restringidos al mínimo necesario los servicios de asesoría; de igual manera, queda prohibida la contratación de personal bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios; los contratos por interinato sólo procederán cuando el servicio que presta el servidor público que se ausenta, sea imprescindible dentro del área o departamento en el que esté adscrito; por otra parte, la contratación de personal de confianza será procedente sólo en los casos de sustitución de aquellas plazas vacantes generadas por cualquier motivo, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal.

ARTICULO 32. Previo a que se decreten por ministerio de ley modificaciones a la estructura orgánica que repercutan en incrementos al Gasto Público en materia de servicios personales, la instancia promotora de tal modificación deberá analizar con la Secretaría la factibilidad financiera para el financiamiento de tal estructura, para cuyo efecto debe contar con la revisión del esquema organizacional en conjunto con la Oficialía, quien dictaminará respecto a la funcionalidad del mismo y estimará el impacto presupuestal que revista el cambio; con esos elementos la Secretaría analizará y, en su caso, aprobará la adecuación. En el caso de los organismos autónomos, las instancias correspondientes dictaminarán sobre este aspecto.

ARTICULO 33. Será responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades y organismos sujetos a presupuesto, la creación, seguimiento y evaluación del Programa de Austeridad aplicable a su entidad, con el objeto de promover las medidas para agilizar procesos y reducir los costos de operación y administración

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a partir del uno de enero y concluirá sus efectos el treinta y uno de diciembre del año 2013, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Los poderes, Judicial y Legislativo, así como los organismos públicos autónomos, emitirán y publicarán en el Periódico Oficial del Estado las disposiciones y criterios que determinen las medidas de disciplina presupuestal y de gasto que operarán en el ámbito de su competencia.

TERCERO. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicarán en el Periódico Oficial del Estado, las reglas de operación, normas, disposiciones y criterios que complementen esta Ley.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el catorce de diciembre de dos mil doce.

Por la Directiva, Jorge Aurelio Álvarez Cruz, Presidente (Rúbrica); Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Primera Secretaria (Rúbrica); José Francisco Martínez Ibarra, Primer Prosecretario (Rúbrica).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

DADO en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández (Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. Cándido Ochoa Rojas (Rúbrica)

Anexo I de la Ley de Presupuesto de Egresosdel Estado de San Luis Potosí, 2013

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Descripción	Importe Anual
GASTO TOTAL	31,005,737,83
ODER LEGISLATIVO	243,614,84
CONGRESO DEL ESTADO	243,614,84
ODER JUDICIAL	731,132,25
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	731,132,25
ODER EJECUTIVO	16,346,914,84
PODER EJECUTIVO	16,346,914,84
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	65,571,39
1000: SERVICIOS PERSONALES	57,510,06
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	947,13
3000: SERVICIOS GENERALES	6,322,60
6000: INVERSION PUBLICA	791,59
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	72,313,62
1000: SERVICIOS PERSONALES	22,291,57
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	751,18
3000: SERVICIOS GENERALES	49,270,87
COORDINACIÓN GENERAL DE DEFENSORÁ SOCIAL 1000: SERVICIOS PERSONALES	80,849,36 78,890,39
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	439,49
3000: SERVICIOS GENERALES	1,519,48
DESPACHO DEL EJECUTIVO	87,563,23
1000: SERVICIOS PERSONALES	59,176,78
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	4,165,10
3000: SERVICIOS GENERALES	24,221,34
OFICIALÍA MAYOR	695,867,19
1000: SERVICIOS PERSONALES	636,236,36
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	6,617,78
3000: SERVICIOS GENERALES	52,971,59
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,45
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	645,732,36
1000: SERVICIOS PERSONALES	593,730,15
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	26,607,14
3000: SERVICIOS GENERALES	25,395,06
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	68,288,49
1000: SERVICIOS PERSONALES	48,348,20
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	752,12
3000: SERVICIOS GENERALES 6000: INVERSION PUBLICA	2,288,60
SECRETARÍA DE CULTURA	16,899,50
1000: SERVICIOS PERSONALES	232,937,9 9 162,140,90
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2,305,50
3000: SERVICIOS GENERALES	8,152,20
6000: INVERSION PUBLICA	60,339,32
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	303,989,32
1000: SERVICIOS PERSONALES	102,727,27
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	903,98
3000: SERVICIOS GENERALES	6,811,8
6000: INVERSION PUBLICA	193,546,2
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	132,665,1
1000: SERVICIOS PERSONALES	47,361,1
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	1,139,1
3000: SERVICIOS GENERALES	4,746,6
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,806,1
6000: INVERSION PUBLICA	612,0
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL	254,720,68
1000: SERVICIOS PERSONALES	70,518,58
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	1,054,27
3000: SERVICIOS GENERALES	3,169,3

1000: SERVICIOS PERSONALES 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	84,711,0
	67,026,0
2000, SEDVICIOS CENEDALES	916,1
3000: SERVICIOS GENERALES	3,435,1
6000: INVERSION PUBLICA	13,333,7
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	50,657,2
1000: SERVICIOS PERSONALES	28,800,0
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	1,328,0
3000: SERVICIOS GENERALES	3,131,3
6000: INVERSION PUBLICA	17,397,79
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,385,005,0
1000: SERVICIOS PERSONALES	305,352,4
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,078,203,2
6000: INVERSION PUBLICA	1,449,3
SECRETARÍA DE FINANZAS	
	1,682,170,3
1000: SERVICIOS PERSONALES	396,076,0
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	17,945,2
3000: SERVICIOS GENERALES	184,692,0
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,690,6
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	84,586,3
6000: INVERSION PUBLICA	526,330,9
9000: DEUDA PUBLICA	451,849,0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,896,132,1
1000: SERVICIOS PERSONALES	1,401,977,9
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	125,572,3
3000: SERVICIOS GENERALES	91,822,5
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	268,481,4
6000: INVERSION PUBLICA	8,277,7
SECRETARÍA DE TURISMO	83,669,2
1000: SERVICIOS PERSONALES	30,764,8
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	385,7
3000: SERVICIOS GENERALES	2,164,6
6000: INV ERSION PUBLICA	50,353,9
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
	143,003,7
1000: SERVICIOS PERSONALES	127,503,4
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	1,487,7
3000: SERVICIOS GENERALES	5,629,7
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,972,6
6000: INVERSION PUBLICA	4,410,0
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	268,130,7
1000: SERVICIOS PERSONALES	204,926,8
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	6,634,9
3000: SERVICIOS GENERALES	24,802,0
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,549,8
6000: INVERSION PUBLICA	18,217,0
7000: INVERSIONES FINANCIERAS	1,000,0
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	11,387,4
1000: SERVICIOS PERSONALES	9,678,9
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	267,6
3000: SERVICIOS GENERALES	1,440,7
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	1,101,549,1
1000: SERVICIOS PERSONALES	1,071,983,2
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	
2000: WATERIALES Y SUMINISTROS 3000: SERVICIOS GENERALES	5,932,4 9,778,3
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,855,0
ITIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	4,530,297,2
ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL	4,530,297,2
ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO "LIC. ANTONIO ROCHA"	13,697,3
1000: SERVICIOS PERSONALES	12,740,9
4000: TDA NICEEDENICIA CIA CICNIA CIONIEC I IDCIDIOCIVIO TDA CIA VI IDA C	956,3
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	128,596,8
·	120,679,3
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES	
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS"	7,917,5
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES	42,723,7
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES	42,723,7 40,932,4
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,723,7 40,932,4 1,791,2
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO	42,723,7 40,932,4 1,791,2 5,994,6
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO 1000: SERVICIOS PERSONALES	42,723,7 40,932,4 1,791,2 5,994,6 5,510,5
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,723,7 40,932,4 1,791,2 5,994,6 5,510,5 484,1
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	42,723,7 40,932,4 1,791,2 5,994,6 5,510,5 484,1 493,003,4
C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS C.E.C.U.R.T. II 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO 1000: SERVICIOS PERSONALES 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,917,5 42,723,7 40,932,4 1,791,2 5,994,6 5,510,5 484,1 493,003,4 25,220,5 465,532,5

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	6,716,806
1000: SERVICIOS PERSONALES	6,203,276
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	513,530
CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÁ	7,809,452
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,809,452
COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 1000: SERVICIOS PERSONALES	16,582,558
	14,810,273
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 6000: INVERSION PUBLICA	767,684 1,004,601
FONDO TURÍSTICO	11,126,222
6000: INVERSION PUBLICA	11,126,222
INST. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COM. INDIGENAS	190,487,169
1000: SERVICIOS PERSONALES	6,019,513
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	151,060
3000: SERVICIOS GENERALES	827,677
6000: INVERSION PUBLICA	183,488,919
INSTITUTO DE LAS MUJERES, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	17,238,227
1000: SERVICIOS PERSONALES	15,265,728
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	791,003
6000: INVERSION PUBLICA	1,181,496
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	12,903,694
1000: SERVICIOS PERSONALES	9,040,919
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	3,862,775 2 505 873
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,505,873 2,505,873
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	2,505,873
1000: SERVICIOS PERSONALES	23,833,256
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,475,136
INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	6,920,185
1000: SERVICIOS PERSONALES	3,718,226
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,702,822
6000: INVERSION PUBLICA	1,499,137
INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE	68,118,771
1000: SERVICIOS PERSONALES	40,794,145
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,432,566
6000: INVERSION PUBLICA	6,892,060
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	77,895,767
1000: SERVICIOS PERSONALES	73,993,119
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,902,648
PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 1000: SERVICIOS PERSONALES	13,321,761
	8,827,873
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	4,493,888
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,865,825,367 1,800,351,612
8000: PARTICIPACION A MUNICIPIOS	1,065,473,755
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	497,003,176
1000: SERVICIOS PERSONALES	283,519,105
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	208,304,207
6000: INVERSION PUBLICA	5,179,864
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	23,517,699
1000: SERVICIOS PERSONALES	21,741,129
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,776,570
ORGANOS AUTONOMOS	9,153,778,674
ODCANIOMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION DURI ISA	4 400 057 504
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,460,857,521
DELEGACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES INISTITUTO NA CIONAL DE LAS REPSONAS A DUILTAS MAYORES	26,519,864
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS	316,503 30,164,000
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTORICO	374,539
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLAS AGUILAR	28,949,157
INSTITUTO DE REINTEGRACION SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	9,801,076
COLEGIO DE BACHILLERES	546,378,996
INSTITUTO DE REINTEGRACION SOCIAL RAFAEL NIETO	12,999,594
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	17,833,443
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCION Y REHABILITACION	34,189,895
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	33,837,698
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	16,471,286
MUSEO DEL VIRREINATO	3,335,057
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	58,514,133
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	86,741,302

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE EBANO	9,241,972
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	45,289,475
INSTITUTO TECNOLOGICO DE TAMAZUNCHALE	32,074,239
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	65,891,780
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	1,091,097
MUSEO DEL FERROCARRIL	4,611,634
MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO	4,141,016
LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSI	30,315,321
	21,115,131
MUSEO FRANCISCO COSSIO	12,514,568
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORANEA	6,328,858
CINETECA ALAMEDA	1,869,363
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	5,260,221
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS (CECYTE)	144,511,455
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	23,377,534
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI	107,922,097
COLEGIO DE SAN LUIS	1,714,926
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSI	37,160,291
NATURAL PROPERTY OF THE PROPER	05 044 050
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	35,011,359
MUSEO REGIONAL POTOSINO	1,322,439
MUSEO REGIONAL HUASTECO, A.C.	370,052
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	270,000
PENTATHLON UNIVERSITARIO, A.C.	37,116
INSTITUTO MATEHUALENSE DE BELLAS ARTES	288,400
CASA DE CULTURA XOCHIPILLI" CARDENAS"	208,381
COLEGIO EDUCATIVO DE CIENCIAS, CULTURA Y SERVICIOS PROFESIONALES, A.C.	141,555
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1,265,237
ESTANCIA DESARROLLO Y BIENESTAR INFANTIL SUTSGE	25,111,525
A SOCIACION PRODEFENSA PATRIMONIO HISTORICO	51,803
RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SA GRADO CORAZON DE JESUS EN MEXICO, A.R.	210,000
CASA DE CULTURA DE LA COLONIA JACARANDAS	47,694
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
GUARDERIA MATEHUALA, A.C.	207,280
	207,280 189,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C.	
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C.	189,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS	189,000 5,290,877 5,624,967,534
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS	189,000 5,290,877
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO A SILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MA RIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUA DALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SANTLINS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN INCOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION A SILO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 334,602 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LIUS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION A SILO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NINO OBRERO, A.C. ASILO INFANTIL JOSEFINO, A. C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION A SULO GABRIEL, AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C. ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. HEMOFILIA POTOSINA, A.C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALIMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C. ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. HEMOFILIA POTOSINA, A.C. CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALIMAS SAN LIUS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBRESON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NICO OBRERO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. HEMOFILIA POTOSINA, A.C. CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C. ITZCOATL DEL BAJIO ITZCOATL DEL BAJIO ITZCOATL DEL BAJIO	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INV ESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC SCUELA DEL NINO OBRERO, A.C. ASILO DISPANTIL JOSEPINO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. CHANOFILIA POTOSINA, A.C. CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004 150,000 190,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION A SLO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DE LINNO OBRERO, A.C. ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. HEMOFILIPACION JUVENIL H. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004 150,000 190,000 74,867 515,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPCYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMA ZUNCHALE VENADO ALLUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL OBREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION ASILO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NICO OBERRO, A.C. ASILO INFANTIL JOSEFINO, A. C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. ENDAGRA VALLADO, A.C. CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C. ITCZOATL DEL BAJIO CENTRO DE INTEGRACION JUYENIL H. ULERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL, IA.P.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004 150,000 190,000 74,867 515,000
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SAN LUIS POTOSI SANTAS MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALLUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASILO DE ANCIANOS SAN MARITIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN C. SILO INFANTIL JOSEFINO, A.C. ASILO INFANTIL JOSEFINO, A.C. CHENOFILO POTOSINA, A.C. CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C. ITZCOATL DEL BAJIO CENTRO DE NITEGRACION JUVENIL H. CUERPO DE BOMBERGOS DE TAMAZUNCHALE CRUZ ROJA DEL EGACION METERALA, I.A.P.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004 1150,000 190,000 74,867 515,000 3,713,861 678,807
GUARDERIA MATEHUALA, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. MUSEO DE LAS TRADICIONES POTOSINAS, A.C. INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C. (IPICYT) PARTICIPACION A MUNICIPIOS CARDENAS CERRITOS CIUDAD DEL MAIZ CIUDAD VALLES GUADALCAZAR MATEHUALA RIOVERDE SALINAS SANTAINAS SANTAINAS SANTAINA INSPOTOSI SANTAINA INSPOTOSI SANTA MARIA DEL RIO SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ TAMAZUNCHALE VENADO ALLUMBRADO PUBLICO PARTICIPACION A MUNICIPIOS INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO ASÍLO DE ANCIANOS SAN MARTIN DE PORRES, A.C. CASA HOGAR DEL ANCIANO SAN NICOLAS TOLENTINO DE CARDENAS SLP AC CABRAL ORREGON, A.C. ASILO MONTES DE OCA FUNDACION A SELO GABRIEL AGUIRRE, S.C. ESCUELA DEL NIÑO OBRERO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. CASA HOGAR VALLADO, A.C. CENTRO EDUCATIVO EN APOYO AL ESPECTRO AUTISTA, A.C. ITZOOAT. DEL BAJIO CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL 1. CUERPO DE BOMBEROS DE TAMAZUNCHALE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION ESTATAL, I.A.P.	189,000 5,290,877 5,624,967,534 289,988 223,067 304,859 10,000,000 10,000,000 126,405 84,378,684 334,602 10,000,000 289,988 15,447,948 5,473,237,391 35,000,000 310,920 145,096 200,000 69,312 22,077 244,521 114,004 114,004 150,000 190,000 74,867 515,000

CENTRO DOWN MARUSITA (VALLES)	307,28
ASOCIACION POTOSINA PRO-PARALITICO CEREBRAL, APAC	729,11
CENTRO ORIENTACION Y DESARROLLO INFANTIL CODI	563,24
NSTITUCION POTOSINA PRO-EDUCACION ESPECIALIZADA, A.C. RAFAELA ARGANIZ	700,00
PROMOCION SOCIAL INTEGRAL, A.C. COLONIA JUVENIL	400,00
PATRONATO DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS, A.C.	407,05
RAZON POR LA VIDA, A.C.	93,27
TUNDACION MICHOU Y MAU, LA.P.	297,50
ASOCIACION JUVENIL DE AYUDA AL NIÑO Y AL DISCAPACITADO, A.C.	1,038,80
·	
ACTOR OBRERO, A.C.	400,00
/IDA DIGNA	150,00
DIRUVI, A.C.	114,00
I. CUERPO DE BOMBEROS CD. FERNANDEZ	250,00
ASOCIACION MEXICANA DE ATENCION A NIÑOS CON CANCER DE SAN LUIS, AMANC	700,00
H. CUERPO DE BOMBEROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA HUASTECA, A.C.	1,530,00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATEHUALA, A.C.	1,138,00
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOVERDE, A.C.	1,079,80
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE "HELLEN KELLER"	192,69
CASA DON BOSCO, A.C.	700,00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CENTRO DE ESTUDIOS DE PROMOCION SOCIAL, CARITAS, A.C.	80,83
ASOCIACION MEXICANA DE DIABETES EN S.L.P.	237,89
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION LOCAL RIOVERDE, S.L.P. I.A.P.	515,00
CASA HOGAR DE LA DIVINA PROVIDENCIA, A.C.	226,02
A SOCIA CION POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, A PPDEMA C	103,64
COMITE PRO-CUERPO DE BOMBEROS DE EBANO, A.C.	378,01
CABRAL OBREGON, A.C. RESIDENCIA SAN VICENTE PAUL	350,00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CHARCAS	232,16
COLEGIO DENTAL POTOSINO, A.C.	150.00
,	,
HOGAR DE LA TERCERA EDAD, SAN NICOLAS TOLENTINO, A.C. TIERRA NUEVA	271,43
CENTRO DE TERAPIA INFANTIL Y DE EDUCACION ESPECIAL, A.C. C.E.T.I.E.E.	188,53
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CARDENAS, I.A.P.	182,60
DISTROFIA MUSCULAR PROGRESIVA AVE SIN VUELO, A.C.	184,80
HOGAR DEL ANCIANO JESUS DE LA MISERICORDIA, A.C.	380,15
FUNDACION BAROCA, A.C.	200,00
FAMILIAS EN MOVIMIENTO PRO-EDUCACION "NIÑOS DOWN, A.C. FAME"	62,84
SERVICIO DE AYUDA INTEGRA, A.C.	414,56
ANIMOS NOVANDI, A.C.	350,63
·	
SE MI GUIA, A.C.	342,74
PATRONATO PRO-PACIENTE ONCOLOGICO DE SAN LUIS, A.C.	1,703,36
/UELO DE PAJAROS VENCEJO, A.C.	207,28
CRUZ ROJA DELEGACION EL NARANJO	115,82
CRUZ ROJA DELEGACION CIUDAD DEL MAIZ	81,76
CRUZ ROJA DELEGACION VILLA DE REYES	136,26
ASOCIACION DE FE Y ESPERANZA PARA VICTIMAS DEL DELITO CHRISTIAN, A.C.	107,78
NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C.	240,00
DELEGACION ESTATAL DE LA CRUZ ROJA	805.63
	,
MERCADO SAN LUIS 400	38,00
NUEVO HORIZONTE CREADORES DISCAPACITADOS CON PARALISIS CEREBRAL, A.C.	79,18
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CIUDAD VALLES	961,00
CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION TAMUIN	182,60
ABRAZA UNA ESPERANZA, A.C.	303,18
CLUB ESPIRITU SANTO, A.C. CESAC	155,46
OTRA OPORTUNIDAD A.C.	500,00
CASA HOGAR DEL NIÑO DE MONS. JOAQUIN ANTONIO PEÑALOSA	400,00
CASA CARIDAD HOGAR DEL MIGRANTE "LUIS MORALES REYES"	500,00
ASOCIACION POTOSINA EN PRO DEL DEFICIENTE MENTAL, A PPDEMAC	100,00
RINO Q	150,00
CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE SAN LUIS	50,00
ENTRO DE ATENCION MULTIPLE LEV.S.VYGOTSKY	200,00
AUCILLO DE VIDA A.C.	200,00
RENACE	500,00
OI TERCERA EDAD	400,00
CENTRO RECREATIVO FEMENINO, A.C.	100,00
·	
EIYUKAI DE MEXICO, A.C.	350,71
ORGANISMOS AUTONOMOS	1,997,942,26
XONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	77,212,39
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	29,599,28
JNIV ERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	1,741,705,63
JNIV ENSIDAD AUTONOMA DE SAN EUIS FUTUSI	.,,. 55,00
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	133,180,97

FORTAMUNDF

FASP

FAFEF

FAM (ASISTENCIA SOCIAL)

FAETA (EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)

FAETA (EDUCACIÓN PARA ADULTOS)

FAM (INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA)

FAM (INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

1,203,968,835

175,053,353

162,608,828

68,027,728

208,370,296

107,111,915

58,514,133

592,793,430

	SIFICACION POR TIPO DE GASTO
Descripción	Importe Anual
GASTO T	OTAL 31,005,737,832
GASTO CORRIENTE	7,046,409,442
SERVICIOS PERSON	IALES 6,308,133,917
MATERIALES Y SUMINIS	TROS 208,207,898
SERVICIOS GENER	RALES 530,067,627
GASTO DE CAPITAL	23,507,479,340
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG	
INVERSION PUE	
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISI	
PARTICIPACIONES Y APORTACI	7,
I AIGIGII AGIGILLO I AI GIGIAGI	0,000,711,140
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	451,849,050
DEUDA PUE	BLICA 451,849,050
Anexo III de la Ley de Presupuesto de Egresos del Esta	ado de San Luis Potosí, 201
CLASIFICACION POR ORIGEN Y	Y DESTINO DE LOS RECURSO
Descripción	Importe Anual
GASTO TOT	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
RECURSOS PROPIOS	9,807,768,738
SERVICIOS PERSONALES	6,002,181,498
MATERIALES Y SUMINISTROS	206,744,452
SERVICIOS GENERALES	527,613,463
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,783,138,633
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,586,35
INV ERSION PUBLICA	203,081,784
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
DEUDA PUBLICA	19,422,55
SECONT OBEION	10,122,00
INGRESOS PROPIOS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	592,485,810
INGRESOS PROPIOS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SERVICIOS PERSONALES	592,485,810 600,000
SERVICIOS PERSONALES	600,000
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000 1,463,446
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	600,000 1,463,446 2,454,164
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000 1,463,446 2,454,164 584,045,532
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	600,000 1,463,446 2,454,164 584,045,532
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS	600,000 1,463,446 2,454,16 ² 584,045,532 3,922,668 6,829,469,93 6
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000 1,463,446 2,454,164 584,045,532 3,922,668 6,829,469,936 2,234,946,656
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS	600,000 1,463,444 2,454,164 584,045,532 3,922,668 6,829,469,936
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, A SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000 1,463,446 2,454,164 584,045,532 3,922,668 6,829,469,93 0 2,234,946,656
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA PARTICIPACION A MUNICIPIOS	600,000 1,463,44 2,454,16 584,045,53 3,922,66 6,829,469,93 2,234,946,65 751,460,59 3,843,062,68
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA PARTICIPACION A MUNICIPIOS RAMO 33	600,000 1,463,44 2,454,16 584,045,53 3,922,66 6,829,469,93 2,234,946,65 751,460,59 3,843,062,68
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA PARTICIPACION A MUNICIPIOS RAMO 33 FAEB	600,000 1,463,444 2,454,164 584,045,533 3,922,666 6,829,469,936 2,234,946,656 751,460,596 3,843,062,683 13,776,013,344 8,085,137,433
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA PARTICIPACION A MUNICIPIOS RAMO 33 FAEB FASSA	600,000 1,463,44 2,454,16 584,045,53 3,922,666 6,829,469,93 2,234,946,65 751,460,598 3,843,062,68 13,776,013,348 8,085,137,433 1,417,019,144
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA RECURSOS FEDERALES Y APORTACIONES A CONVENIOS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS INVERSION PUBLICA PARTICIPACION A MUNICIPIOS RAMO 33 FAEB	600,000 1,463,44 2,454,16 584,045,53 3,922,660 6,829,469,93 2,234,946,650 751,460,590

Anexo IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, 2013 CLASIFICACION POR DEPENDENCIA Y ORIGEN DEL RECURSO **ORIGEN DEL RECURSO** Estatal y Participaciones **Propios** RAMO 33 **Federales** Total PODER LEGISLATIVO 243,614,841 243,614,841 CONGRESO DEL ESTADO 243,614,841 243,614,841 731,132,253 731,132,253 PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA 731.132.253 731.132.253 6,406,920,769 12,449,710 9,361,750,524 565,793,840 16,346,914,843 PODER EJECUTIVO DESPACHO DEL EJECUTIVO 87.563.232 87.563.232 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 249,913,689 18,217,087 268,130,776 SECRETARÍA DE FINANZAS 741,915,687 1,682,170,313 636,577,016 303,677,610 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL 74,742,173 161,945,036 18,033,472 254,720,681 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS 84,537,157 173,868 84,711,025 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 131.723.106 942.000 132.665.106 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS 169,616,512 600,000 133,772,808 303,989,320 SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL 32.427.890 4,228,000 14,001,316 50,657,206 SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR 1,101,352,738 196,410 1,101,549,148 OFICIALÍA MAYOR 695,867,199 695,867,199 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA 645,732,366 645,732,366 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 65,571,390 65,571,390 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 26,137,470 4,009,432 8,354,858,176 8,385,005,078 COORDINACIÓN GENERAL DE DEFENSORÍA SOCIAL 80,849,365 80,849,365 SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE 11,387,426 11,387,426 COORDINA CIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 72,313,629 72,313,629 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 57,047,679 11,240,817 68,288,496 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 143.003.726 143,003,726 SECRETARÍA DE TURISMO 62,690,733 20,978,513 83,669,246 SECRETARÍA DE CULTURA 184,765,780 2,300,000 45,872,217 232,937,997 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA 1,687,761,822 208,370,296 1,896,132,118 1,592,072,499 4,530,297,221 1,317,241,610 369,707,599 1,251,275,513 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL C.E.C.U.R.T. "PROF. CARLOS JONGUITUD BARRIOS" 125,307,947 3,288,944 128,596,891 C.E.C.U.R.T. II 41,892,260 42,723,708 831,448 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS 77.445.767 450,000 77,895,767 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL 307,234,795 14,715,028 175,053,353 497,003,176 ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO "LIC. ANTONIO ROCHA" 13.507.353 190,000 13.697.353 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 236,972,838 253,780,268 2,250,387 493,003,493 COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 16,582,558 16,582,558 CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN 6,716,806 6,716,806 INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE 50,220,384 17,898,387 68,118,771 CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6,974,452 700,000 135,000 7,809,452 PROMOTORA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 11.560.326 1.761.435 13.321.761 INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 26.780.142 1,528,250 28,308,392 INSTITUTO DE LAS MUJERES. DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI 17.238.227 17,238,227 SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ 309,707,851 73,624,615 1,417,019,146 1,065,473,755 2,865,825,367 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 23,517,699 23,517,699 INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD 6,376,685 6,920,185 543,500

INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS	2,491,149	14,724			2,505,873
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS	7,070,798			183,416,371	190,487,169
CENTRO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO	5,994,657				5,994,657
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO	12,522,694	381,000			12,903,694
FONDO TURÍSTICO	11,126,222				11,126,222
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	582,136,537	210,328,501	126,541,861	541,850,622	1,460,857,521
DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	23,769,864	2,750,000			26,519,864
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	316,503				316,503
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL	20,300,000	9,864,000			30,164,000
CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO	374,539				374,539
ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR	28,169,157	780,000			28,949,157
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS	9,801,076	,			9,801,076
COLEGIO DE BACHILLERES	192,200,000	57,797,385		296,381,611	546,378,996
INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL RAFAEL NIETO	12,999,594			, ,	12,999,594
CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	17,833,443				17,833,443
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	30,817,895	3,372,000			34,189,895
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL	8,157,517	25,680,181			33,837,698
INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES	14,261,866	2,209,420			16,471,286
MUSEO DEL VIRREINATO	3,000,407	334,650			3,335,057
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0,000,101	00 1,000	58,514,133		58,514,133
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE		18,713,574	68,027,728		86,741,302
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EBANO	2,900,000	925,050	00,02. ,. 20	5,416,922	9,241,972
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE	7,021,340	1,815,000		36,453,135	45,289,475
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TAMAZUNCHALE	12,500,000	4,500,000		15,074,239	32,074,239
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	15,500,000	25,107,613		25,284,167	65,891,780
CENTRO CULTURAL REAL DE CATORCE	851,097	240,000		20,204,107	1,091,097
MUSEO DEL FERROCARRIL	4,109,634	502,000			4,611,634
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	4,086,516	54,500			4,141,016
LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	24,974,519	5,340,802			30,315,321
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ	18,117,331	2,997,800			21,115,131
MUSEO FRANCISCO COSSÍO	11,599,468	915,100			12,514,568
MUSEO FEDERICO SILVA, ESCULTURA CONTEMPORÁNEA	6,267,858	61,000			6,328,858
CINETECA ALAMEDA	1,869,363	01,000			1,869,363
MUSEO NACIONAL DE LA MASCARA	5,260,221				5,260,221
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	50,000,000	9,492,424		85,019,031	144,511,455
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	5,800,000	4,313,600		13,263,934	23,377,534
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	35,562,403	25,062,402		47,297,292	107,922,097
COLEGIO DE SAN LUIS		25,062,402		41,291,292	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1,714,926	7 500 000		17 000 001	1,714,926
	12,000,000	7,500,000		17,660,291	37,160,291
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES CON SUBSIDIO	35,011,359		0.005.040.404	404.070.004	35,011,359
PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	2,794,940,386		2,695,648,464	134,378,684	5,624,967,534
INSTITUCIONES DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CON SUBSIDIO	35,000,000			4 550 500 050	35,000,000
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	439,359,910			1,558,582,350	1,997,942,260
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77,212,391				77,212,391
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	29,599,283			4 550 500 050	29,599,283
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	183,123,281			1,558,582,350	1,741,705,631
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	133,180,979				133,180,979
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA	16,243,976				16,243,976
	12,585,357,665	592,485,810	13,776,013,348	4,051,881,009	31,005,737,832
	12,585,357,665	592,485,810	13,776,013,348	4,051,881,009	31,005,737,832
	111	,1	, -,,	, , 1	, , , ,

Anexo V de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, 2013 CLASIFICACION POR EJE Y SECTOR DE DESARROLLO Descripción Importe Anual **GASTO TOTAL** 31,005,737,832 POLITICA SOCIAL Y COMBATE A LA PROBREZA 15,781,361,834 DESARROLLO SOCIAL 254,720,681 SALUD 1,811,396,266 **EDUCACION** 12,401,526,211 **VIVIENDA** 26,225,455 ASISTENCIA SOCIAL 644,034,049 **DEPORTE** 68,155,887 **CULTURA** 356.526.423 **JUVENTUD** 6,920,185 **MUJERES** 17,238,227 **MIGRANTES** 4,131,281 COMUNIDADES INDIGENAS 190,487,169 ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS 766,719,122 DESARROLLO ECONOMICO 132,703,106 CIENCIA Y TECNOLOGIA 13.100.329 DESARROLLO AGROPECUARIO, HIDROAGRICOLA Y FORESTAL 303,989,320 EMPLEO Y CAPACITACION PARA EL TRABAJO 188,293,201 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO 33,837,698 **TURISMO** 94,795,468 DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE 961,750,876 DESARROLLO URBANO 271,905,914 AGUA 493.003.493 INFRAESTRUCTURA CARRETERA 77,895,767 MEDIO AMBIENTE 50,657,206 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 68,288,496 SEGURIDAD Y JUSTICIA 2,826,583,364 SEGURIDAD PUBLICA 1,390,959,931 PROCURACION DE JUSTICIA 776,619,743 PREVENCION Y REINSERCION SOCIAL 659,003,690 GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE, HONESTO Y AUSTERO 3,678,762,441 ADMINISTRACION PUBLICA 3,678,762,441 **RECURSOS MUNICIPALES** 6,538,711,146 PARTICIPACION A MUNICIPIOS 6,538,711,146 PAGO DE DEUDA 451,849,049 PAGO DE DEUDA 451,849,049

ANEXO VI

De la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2013

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2013

I. Presentación

El Sistema Estatal de Planeación en las etapas de programación y presupuestación contempla como uno de sus instrumentos el "Clasificador por Objeto del Gasto", que tiene como finalidad identificar los diferentes rubros para la asignación y aplicación del gasto público. En este sentido la Secretaría de Finanzas en el marco de sus atribuciones y considerando las responsabilidades y actividades de una gestión pública orientada a la promoción del desarrollo con base a una gestión por resultados, presenta el Clasificador que tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, incorporando lo emanado tanto de las directrices estipuladas en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, como las que provienen de los acuerdos de Coordinación Fiscal relacionados con la Ley de Contabilidad Gubernamental y sus modificaciones a los instrumentos de clasificación y registro del gasto público, que permite transparentar tanto el origen como el destino de los recursos.

El *Clasificador por Objeto del Gasto* identifica los rubros de gasto corriente y de inversión, apoyándose en una estructura que clasifica el egreso en diferentes niveles que corresponden a capítulos, conceptos y naturalezas de gasto; elementos que coadyuvan por un lado, en la asignación de recursos financieros a programas acordes a la operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública; y por el otro, promueve una ordenada aplicación del gasto público.

Este instrumento adquiere una mayor relevancia en el proceso de planeación-programación-presupuestación-evaluación, como una importante herramienta que permite realizar con efectividad las tareas de asignación, seguimiento, y control del gasto, actividades sustantivas en la evaluación del desempeño de la administración pública y en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2009 -2015 y su actualización.

Para cumplir con los propósitos anteriores, el *Clasificador por Objeto del Gasto* se orienta a homogeneizar, entre los responsables del ejercicio del gasto público, los criterios que soportan las actividades presupuestales y de registro de la aplicación de los recursos, logrando coherencia entre el objetivo y ejercicio del egreso. Es importante señalar que el correcto registro del gasto, permite en el futuro su comparación histórica a diferentes niveles de análisis, elemento importante para incrementar la racionalidad, transparencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

El Clasificador responde a las necesidades de orden administrativo y operacional de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, asimismo atiende los requerimientos de la Contabilidad Gubernamental facilitando las actividades de auditoría y fiscalización en la administración de los recursos, con lo que se asegura oportunidad y confiabilidad en los resultados que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, conforme a lo establecido en el proceso de Armonización Presupuestal y Contable.

II. Fundamento Legal

El Clasificador por Objeto del Gasto encuentra su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- ♦ La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí;
- ♦ Ley del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí:
- ♦ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí:
- ♦ Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí;
- ♦ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí;
- ◆ Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí;
- ♦ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí;
- ◆ Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.

Así como en los referentes federales como:

- ◆ Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- ◆ Ley de General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento;
- ♦ Ley Federal de Coordinación Fiscal:
- ♦ Ley Federal de Adquisiciones y su Reglamento:
- ♦ Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y,
- ♦ Acuerdos y decretos por los que se autorizan lineamientos o reglas de operación para los diferentes fondos que componen el gasto federalizado para las Entidades Federativas y el Distrito Federal.
- ♦ De manera específica permite dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la homologación con el Clasificador por Objeto del Gasto, y sus modificaciones, que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.

III. Definición y Funciones del Clasificador

El *Clasificador por Objeto del Gasto* es el documento que agrupa, clasifica y ordena coherentemente por capítulo, concepto y naturaleza de gasto las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el marco de las funciones y atribuciones que la Ley Orgánica les otorga a fin de cumplir con los objetivos y metas de conformidad con las estrategias y prioridades del desarrollo económico y social de la entidad.

El Clasificador tiene entre sus funciones identificar con claridad la demanda gubernamental de recursos por tipo de gasto: servicios personales, materiales, financieros y de servicios, tanto nacionales como extranjeros, necesarios para el cumplimiento de sus actividades programables; y facilitar la asignación presupuestal de acuerdo a los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y uso eficiente del recurso público. Estas funciones del clasificador lo hacen un instrumento indispensable en el proceso de presupuestación que permite un mejor seguimiento y control del ejercicio, así como de utilidad en las etapas de análisis y evaluación del gasto público.

De esta manera, la clasificación por objeto del gasto constituye un nomenclador de los bienes y servicios necesarios para la función pública, así como de otras erogaciones que el gobierno requiere hacer, permitiendo el registro claro y detallado de las cuentas presupuestales. Su papel consiste en proporcionar el código, nombre y descripción de los renglones de gasto, para su adecuada identificación a través de los elementos que la conforman: capítulo y concepto, mismos que se definen como a continuación se indica:

- ♦ Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
- ♦ Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:
- · Partida Genérica
- · Partida Específica

IV. Objetivos del Clasificador por Objeto del Gasto

El Clasificador como instrumento permite establecer la relación entre los fines y propósitos de la gestión gubernamental, los requerimientos de los órganos, dependencias y entidades que integran la administración pública y las instituciones bajo presupuesto, con los principios y normas que rigen la planeación financiera y presupuestal. Para agilizar y hacer más efectivo este proceso, necesario en todos los gobiernos, el clasificador tiene los siguientes objetivos:

- ♦ De la Planeación Financiera. Definir los grandes agregados del gasto público a través de los capítulos respectivos, lo que facilita la toma de decisiones en materia de política pública, económica y fiscal.
- ♦ De la Programación. Determinar la asignación presupuestal a través de los diferentes conceptos y partidas de gasto a las prioridades del desarrollo de la entidad, lo que permite el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas estatales.
- ♦ De la Presupuestación. Identificar con claridad, precisión y detalle las partidas, así como facilitar la cuantificación financiera de los recursos asignados.
- ♦ De la Administración Presupuestaria. Apoyar la correcta aplicación de las normas, lineamientos y procedimientos en la autorización, supervisión y fiscalización en el ejercicio del gasto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- ♦ De la Contabilidad Gubernamental. Identificar las transacciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con base en el orden existente en los registros contables de cada una y a través de la información clara y precisa que requiere el análisis de la contabilidad gubernamental, para la formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública

Estatal.

- De la Auditoría y Fiscalización del Presupuesto. Facilitar las tareas de auditoría y fiscalización que realiza la autoridad competente de conformidad a la norma vigente.
- ♦ Del Análisis Económico. Permitir el análisis del gasto público de acuerdo a su naturaleza, así como los efectos económicos de las actividades del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la incidencia del gasto gubernamental sobre los agregados macroeconómicos, tales como: la renta estatal, el empleo, la formación bruta de capital, la distribución del ingreso, etc.
- ♦ De evaluación. Mediante informes de seguimiento que permitan evaluar las metas de desarrollo planteadas en el Plan Estatal y ponderar de manera integral el desempeño presupuestal de la administración pública estatal.

V. Principios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto

El Clasificador se sujetará a los siguientes principios:

- ♦ **De Universalidad.** Los capítulos, conceptos y naturalezas de gasto definidos en la estructura del Clasificador son de carácter universal y de aplicación general en lo referente a la información presupuestal, por lo que las aclaraciones y diferendos relativos a las interpretaciones por erogaciones derivados de recursos públicos se ajustarán a los criterios generales y definiciones establecidas en este documento.
- ♦ De Obligatoriedad. Para las dependencias de la Administración Pública Estatal e Instituciones bajo presupuesto, es obligatorio que el registro de sus erogaciones y el control detallado de su presupuesto autorizado, se realice de conformidad a lo establecido en el Clasificador, en lo referente a las naturalezas contenidas en todos y cada uno de los capítulos y conceptos. El carácter obligatorio del Clasificador permite una mayor efectividad en las tareas de presupuestación, seguimiento, control y evaluación del ejercicio presupuestal, así como serán la base para las interpretaciones en las tareas de auditoría y fiscalización del gasto público.
- ♦ De Homogeneidad. Los organismos públicos y privados que reciben asignación presupuestal de recursos financieros estatales, independientemente de su contabilidad, cuando así lo requieran las instancias normativas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, deberán presentar la información referente al origen y aplicación de los recursos públicos recibidos en los términos y definiciones del presente documento, lo que facilitará la consolidación de la contabilidad gubernamental y la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal.
- ♦ De Flexibilidad. En caso de que se precise de un mayor detalle en las partidas, se podrá realizar el desglose que se considere conveniente, respetando siempre la expresión y contenido homogéneo de las mismas, así como de los capítulos y conceptos correspondientes. De igual manera, si se necesita la inclusión de una partida no prevista en el Clasificador, se podrá proponer su creación a la Secretaría de Finanzas.

VI. Definición del Gasto por su Naturaleza Económica

La contabilidad gubernamental en la Administración Pública Estatal, de conformidad con los principios generalmente aceptados, permite la presentación del gasto público en tres diferentes clasificaciones: la administrativa, la funcional y la económica. En particular, la clasificación económica para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí establece que todas las erogaciones que realizan las dependencias y entidades públicas, en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones que les define la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se clasifican en gasto corriente y de inversión.

Capítulos de Gasto Corriente. Es el conjunto de erogaciones destinadas a la compra de bienes, servicios y otros gastos diversos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, para su operación permanente y la regulación de sus unidades productoras de bienes o prestadoras de servicio.

Los capítulos de gasto corriente se identifican de acuerdo con los siguientes criterios:

- ♦ Se destinan a la compra de toda clase de bienes y servicios, cuya vida útil prevista es menor a un año o un poco mayor y su costo unitario es relativamente menor.
- No forman parte de los activos fijos de las dependencias y entidades.
- ♦ Se utilizan para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajos de conservación y mantenimiento menor.

Con los capítulos de gasto corriente, la aportación al valor de los activos fijos existentes o a la productividad de los bienes no es significativa, y no incrementa en términos reales el patrimonio de las dependencias o entidades ejecutoras del gasto.

Se consideran dentro del gasto corriente los servicios personales que se prestan en las áreas de atención a la ciudadanía, materiales y suministros, servicios generales cuando se suministran para las actividades ordinarias de carácter regular.

Capítulos de Inversión. Aquí se consideran recursos destinados a la ejecución de las diferentes obras y acciones por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal así como los que se canalizan para apoyo de las

organizaciones públicas y sociales que prestan servicios sin fines de lucro a la sociedad en su conjunto y constituyen la materialización de los objetivos de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015. También se consideran como recursos de inversión los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales: cuando se incorporen a obra pública por administración directa, toda vez que implican la ampliación a la capacidad instalada de operación administrativa o productiva; los de educación, salud, prevención del delito, procuración de justicia, readaptación social y; los que se destinan a la atención específica de objetivos definidos en los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Los capítulos de inversión se identifican considerando los siguientes criterios:

- ♦ Los recursos se destinan a los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos, empresas de participación estatal mayoritaria, poderes públicos y órganos autónomos, considerados en el capítulo 4000, con el objeto de apoyar su operación institucional en complemento a los recursos que éstos en su caso generen, en apego a las disposiciones legales correspondientes.
- ♦ Los recursos se destinan a realizar actividades que tienen por objeto crear, construir, conservar, mantener, instalar, reparar o demoler bienes inmuebles, que adicionan valor o mejoran los activos, así como a la adquisición de bienes muebles e inmuebles prevista en el capítulo 5000.
- ♦Su aplicación representa mejoras, adiciones o modificaciones importantes a los bienes de capital fijo existentes. Por ejemplo, en los recursos agropecuarios del estado y los dedicados a la explotación y desarrollo de los recursos naturales.
- ♦ Corresponden a los capítulos de inversión las adquisiciones de materiales y suministros, cuando éstos se utilizan en trabajos de mantenimiento mayor de inmuebles, que adicionan valor o mejoran los activos fijos.
- ♦ Los capítulos de inversión incluyen los costos directamente vinculados con la adquisición y la instalación de bienes muebles e inmuebles que forman los activos fijos, como son; derechos de aduana, impuestos indirectos, costos de transporte, de entrega y de instalación; los gastos previos a la explotación de bosques, terrenos y depósitos acuíferos (desmontes, dragado, etc.) así como los honorarios de arquitectos, proyectistas, ingenieros y todos los costos jurídicos requeridos en las construcciones cuando se trate de obras públicas.

Acciones de Fomento. Erogaciones realizadas por el Estado a través de sus instituciones, con la finalidad de promover el desarrollo productivo, económico o social. Incluye el costo del desarrollo de proyectos ejecutivos.

También se consideran inversión las erogaciones, previstas en el capítulo 7000, que realiza el sector público en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos de crédito; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen asimismo, las aportaciones de capital a las entidades públicas que producen bienes y/o servicios para la venta en el mercado y la adquisición de otros derechos no titulados en otorgamiento de créditos.

Participaciones y Aportaciones a Municipios. Agrupa el importe de las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para los municipios que se derivan de las disposiciones contenidas en los capítulos I, II, III, IV y V de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y los incentivos económicos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como los apoyos estatales que en su caso se otorguen en apego a las disposiciones legales de la materia.

Servicio de la Deuda Pública. El Servicio de la Deuda Pública agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del gobierno derivadas de la contratación de empréstitos o financiamientos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí por parte de instituciones nacionales o extranjeras.

VII. Criterios de Aplicación de la Clasificación del Gasto

De acuerdo a los principios anteriores, todas las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a fin de cumplir con su programa operativo anual, se clasifican y ordenan, en base a la naturaleza de gasto, de acuerdo con lo siguiente:

Los Capítulos de Gasto Corriente los conforman los capítulos "1000, Servicios Personales", "2000, Materiales y Suministros" y "3000, Servicios Generales", en virtud de que los bienes y materiales adquiridos, servicios contratados o pagos diversos realizados son utilizados en la operación regular de las dependencias y entidades públicas.

En los Capítulos de *Inversión* se clasifican las erogaciones de los capítulos: "4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", con sus respectivas asignaciones, que en lo general corresponden a recursos que el gobierno destina a los organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos, empresas de participación estatal mayoritaria, poderes públicos y órganos autónomos con el objeto de apoyar su operación institucional en complemento a los recursos que éstos en su caso generen, en apego a las disposiciones legales correspondientes.

Cabe señalar que las obligaciones en la asignación interna de los recursos, la aplicación de los mismos y su comprobación deberán llevarse a cabo de conformidad con las leyes y normas vigentes Estatales y Federales cuando los recursos tengan

este origen; "5000, Bienes muebles e inmuebles", "6000, Inversión Pública", por el destino y resultado de su aplicación ambos capítulos y sus correspondientes naturalezas, así como el "7000, Inversiones financieras y otras provisiones" cuya autorización y ejercicio lo realiza el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, destinado a proyectos con efectos económicos directos y de recuperación de corto o mediano plazo.

Las *Participaciones y Aportaciones* se concentran en el capítulo "8000", que se refiere a los recursos transferidos de origen federal del ramo 28 y ramo 33 que involucra su reasignación en el ámbito municipal. Para el caso de los recursos de esta fuente de financiamiento que ejerzan las dependencias, deberán apegarse a la normatividad que determine al respecto la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo que se refiere a *la Deuda Pública* lo integran las naturalezas previstas en el capítulo "9000", que se desagrega, entre otros, en gastos de amortización de capital, intereses pagados y capitalizados, así como el costo derivado de la actualización por unidades de inversión.

El presente *Clasificador por Objeto del Gasto* entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2013, una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, quedan derogadas todas las disposiciones legales o reglamentarias anteriores al presente Clasificador.

Estructura de la clasificación por objeto del gasto Capítulos de Gasto Corriente

Capitulos de Gasto Cornente		
Capítulo 1000	Servicios Personales	
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	
Capítulo 3000 Servicios Generales		
Capítulos de Inversión		
Capítulo 4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Capítulo 5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
Capítulo 6000	Inversión Pública	
Capítulo 7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
Capítulo 8000	Participaciones y aportaciones	
Capítulo 9000	Deuda Pública	

1000		SERVICIOS PERSONALES				
		Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios,				
		dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y				
		otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.				
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
	1110					
		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados				
	1111	DIETAS				
		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados				
	1120	HABERES				
		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y				
		armada nacionales.				
	1121	HABERES				
		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y				
		armada nacionales.				
	1130					
		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que				
		preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de				
		acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.				
	1131	***				
		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que				
		preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de				
	4400	acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.				
	1132					
		Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones adicionales al sueldo del personal de base o confianza de				
		carácter permanente, que preste sus servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública				
		Estatal.				

	1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios
		Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las
		variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar
		de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son
	1141	cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior. REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL EN EL EXTRANJERO
	1141	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios
		Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las
		variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar
		de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son
		cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de honorarios a personas que presten servicios preponderantemente
		a una instancia de la administración pública, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de
		ésta última y cuyos ingresos que hubiera percibido de dicho prestatario en el año de calendario inmediato
		anterior, representen más del 50% del total de los obtenidos por los conceptos a que se refiere el artículo 84 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta [Ingresos por servicios personales independientes que se reciban de
		otras personas].
	1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación independiente de servicios contratados con
		personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos
		determinados que correspondan a su especialidad bajo el régimen de honorarios profesionales cuyos
		contratos deben sujetarse al supuesto contenido en el artículo Décimo Cuarto del Acuerdo Administrativo que
		establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal.
	1212	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios independientes contratados con
		personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos
		determinados que correspondan a su especialidad. Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal independiente, las remuneraciones que deriven de servicios cuyos ingresos no están considerados
		en el Capítulo I de la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta. Esta partida excluye los servicios
		profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que
		preste sus servicios en los entes públicos.
	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que
	4220	preste sus servicios en los entes públicos.
	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o
		especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o
		especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
		RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA
	1240	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones
		en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago
		de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
		RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA
	1241	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones
		en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención
		correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago
42.5		de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
		Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se
	1310	otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
	1310	Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años
		de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		and the second processing and the second sec

_			
	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
		Asignación adicional como complemento al sueldo del personal por su permanencia en el servicio de las	
		dependencias y entidades, al acumular periodos de cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos	
		de las disposiciones legales aplicables. Incluye la prima adicional que se concede como complemento del sueldo	
		base de personal en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan.	
H	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
H	1320	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o	
H	1001	gratificación de fin de año al personal civil al servicio de los entes públicos.	
	1321	PRIMA VACACIONAL	
Ш		Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones conforme a las disposiciones legales aplicables.	
	1322	PRIMA DOMINICAL	
		Asignaciones al personal que preste sus servicios en domingo conforme a las disposiciones legales aplicables.	
	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	
		Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal que preste sus servicios en las	
		dependencias o entidades de acuerdo a la legislación.	
П	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	
П		Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados	
		en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	
H	1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	
Н	1331		
		Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados	
Н		en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	
Ц	1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de remuneraciones al personal de las dependencias y entidades por al	
		desempeño de su función en días de descanso.	
	1340	COMPENSACIONES	
		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de	
		remuneración que determinen las disposiciones aplicables.	
	1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	
П		Asignaciones por servicios eventuales, suplencias, o por sustituciones cuando no se expidan constancias de	
		nombramiento al personal de base o de confianza que labore en forma permanente por la liquidación de	
		diferencias de sueldo.	
H	1350	SOBREHABERES	
H	1330	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de	
		la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios	
H	42E4	SOBREHABERES	
Н	1351		
		Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de	
H		la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios	
	1360	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISÓN, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL.	
		Remuneraciones a los miembros del Servicio Aéreo del Gobierno del Estado y Ayudantía del Titular del Poder	
		Ejecutivo Estatal, titulados en profesiones afines a dichos servicios, por el desempeño de comisiones dentro del	
		Ramo. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones por el desempeño de una	
		comisión que no sea la propia de su cargo.	
	1361	ASIGNACIONES DE TECNICO, DE MANDO, POR COMISÓN, DE VUELO Y DE TECNICO ESPECIAL.	
П		Remuneraciones a los miembros del Servicio Aéreo del Gobierno del Estado y Ayudantía del Titular del Poder	
		Ejecutivo Estatal, titulados en profesiones afines a dichos servicios, por el desempeño de comisiones dentro del	
		Ramo. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones por el desempeño de una	
		comisión que no sea la propia de su cargo.	
П	1370	HONORARIOS ESPECIALES	
H		Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública	
		por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en	
		la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos,	
		multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las	
		remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así	
		como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante	
Н	1274	el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	
Н	1371	HONORARIOS ESPECIALES	
		Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública	
		por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en	
		la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos,	
		multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las	
		remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así	
		como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante	
		el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.	

	1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES
		Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
	1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD
		Asignaciones destinadas a compensar al personal de las dependencias y entidades por los servicios de vigilancia del cumplimiento de las leyes, el orden y en apoyo de la custodia de valores.
1400		SEGURIDAD SOCIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
	1411	CUOTAS AL IMSS
	1412	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, por concepto de seguridad social derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal a su servicio, en términos de la legislación vigente. SERVICIOS DE ESTANCIA DE BIENESTAR INFANTIL
	1412	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las Dependencias y Entidades a favor de los Servicios de Estancia de Bienestar Infantil de sus trabajadores, de conformidad con la legislación vigente.
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
	1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al fondo para la vivienda de los trabajadores, FOVISSSTE o INFONAVIT, que corresponden como parte patronal a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO
	1400	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
	1431	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema de
	4 4 4 0	Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.
	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal a su servicio en los términos de la legislación vigente.
	1442	SERVICIO MEDICO
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, por concepto de prestación de servicios médicos, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio, sus padres, cónyuge y descendientes.
	1443	SEGURO MUTUALISTA
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de los maestros normalistas de educación básica,
	1111	secundaria y educación especial, para integrar un fondo o seguro de vida.
	1444	SEGURO GASTOS MEDICOS MAYORES Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto
		de seguro de gastos médicos mayores del personal de confianza a su servicio en los términos de la legislación vigente.
	1445	SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA (PENSIONES)
		Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a este instituto de seguridad social por concepto de seguro de gastos médicos de la familia del personal jubilado o pensionado, en los términos de la legislación vigente.
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
		Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo o seguro por desempleo del personal.

14544	FONDO DE ALIONDO
1511	
	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que correspondan a las Dependencias y Entidades a favor del Fondo de Ahorro de sus trabajadores, de conformidad con la legislación vigente y que es administrada por los
	distintos Poderes.
1520	
1020	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como:
	accidente de trabajo, por despido, entre otros.
1521	
	Asignaciones destinadas a cubrir las prestaciones de retiro, que las dependencias y entidades otorguen en
	beneficio de sus empleados por concepto de liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones,
	entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social.
1530	
	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro,
	pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice
	con cargo al erario.
1531	
1001	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que correspondan a las Dependencias y Entidades a favor del
	Fondo de Ahorro de sus trabajadores, de conformidad con la legislación vigente y que es administrada por la
	Dirección General de Pensiones del Estado.
1532	
	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por su perseverancia y permanencia
4500	en el servicio.
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION) Erogaciones por única vez que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados que han alcanzado el
	derecho de jubilación por su perseverancia y permanencia en el servicio o por su edad, conforme a la Ley.
1534	
1	Asignaciones destinadas a cubrir a los deudos gastos por defunción tanto de servidores públicos al servicio de las
	dependencias y entidades como de pensionistas directos cuyo pago es con cargo al Erario Estatal.
1535	
	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de los empleados al servicio del sistema educativo
	afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52,para integrar un fondo o
1 1	
1526	seguro de vida para su retiro.
1536	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52
1536	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo
1536	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo
1536 1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro.
	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
1540	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS
1540 1541 1542	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores
1540 1541 1542	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las
1540 1541 1542	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en benefício de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el
1540 1541 1542 1550	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
1540 1541 1542	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS
1540 1541 1542 1550	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS
1540 1541 1542 1550	FONDO VOLUNTARIO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES SNTE SECCIÓN 52 Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS
1540 1541 1542 1550	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento.
1540 1541 1542 1550	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el ca
1540 1541 1542 1550	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. E
1540 1541 1542 1550	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarias de los trabajadores al servicio del sistema educativo afliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a acubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públi
1540 1541 1542 1550 1551	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones
1540 1541 1542 1550	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarías de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamient
1540 1541 1542 1550 1551	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarías de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamient
1540 1541 1542 1550 1551	Asignaciones generadas por las aportaciones voluntarías de los trabajadores al servicio del sistema educativo afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y adscritos a la Sección 52, para integrar un fondo o seguro de vida para su retiro. PRESTACIONES CONTRACTUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que mensualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que anualmente los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamient

	1592	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS
		Erogaciones destinadas a apoyar la realización de eventos, festejos y subvenciones que organizan u otorgan las
1600		coaliciones sindicales a que están afiliados los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del Estado. PREVISIONES
1000		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de
		plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las
		partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los
		demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
	1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las diversas prestaciones que las dependencias y entidades de la Administración
		Pública Estatal otorguen a favor de sus trabajadores, tales como: ayuda para transporte, previsión social, apoyo a la economía familiar, vida cara, entre otras, de acuerdo con disposiciones legales y/o acuerdos contractuales
		respectivos.
	1611	REGULARIZACIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia de salario y las diversas prestaciones que las dependencias y
		entidades de la Administración Pública Estatal otorguen a favor de los trabajadores, que conforme al escalafón oficia
		califiquen para la asignación de un puesto y nivel distinto y superior de aquel en que fueron contratados.
	1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación d
		plazas, en su caso, demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. La partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a lo
		demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas s
		considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para lo
		programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según l
		naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
1700		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos d
	1710	los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. ESTÍMULOS
	1710	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño,
		calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo
		con la normatividad aplicable.
	1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD
		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que observen una alta productividad
		de acuerdo con la normatividad aplicable.
	1712	ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO
	1712	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por un desempeño puntual
		acucioso de las funciones públicas que tienen asignadas, conforme a los manuales de organización y procedimiento
		y de acuerdo con la normatividad aplicable.
	1713	ESTÍMULOS POR CALIDAD
		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por la alta calidad en los productos
		servicios que se otorgan a los usuarios dentro de la esfera de competencia del ente público de que se trate, de
	4744	acuerdo con la normatividad aplicable. ESTÍMULOS POR ACREDITACIÓN DE GRADO ACADÉMICO
	1/14	Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que acredite la obtención de un títul
		profesional de nivel licenciatura, diplomados y postgrados, siempre que la naturaleza de los estudios empate con la
		materias que concurran en la competencia del ente público de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable
	1715	ESTÍMULOS POR INNOVACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos que desarrollen métodos,
		procedimientos, inventos o tecnologías en beneficio de las funciones que concurran en la competencia del ente
		público de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable.
	1720	RECOMPENSAS
		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos
		meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar, de la Armada de México, o civil, que redunde en beneficio del Estado, del País o de las Instituciones, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
	1721	RECOMPENSAS POR HEROÍSMO
	1141	Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que asuman actos de guarda, salvament
		o denuncia y cuyo efecto sea la preservación de la vida humana, la seguridad poblacional, la preservación ecológic
		entre otras, aún a riesgo de su propia integridad física, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
	1722	RECOMPENSAS POR CAPACIDAD PROFESIONAL
		Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que enaltezcan mediante su capacida
		profesional el buen nombre y la historia de su Estado y su Nación, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente
	1723	RECOMPENSAS POR SERVICIOS A LA PATRIA
	1723	Asignaciones destinadas a premiar al personal civil, militar o de la Armada que a lo largo de su trayectoria haya servido a los más altos preceptos de bienestar y desarrollo en los diferentes campos del devenir humano, s

2000		MATERIALES Y SUMINISTROS
		Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la
		prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el
		procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informátivo y
		didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites
	2110	oficiales y servicios a la población.
	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de
		las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas
		desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de
		dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de
		envoltura, sacos y valijas, entre otros.
	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de
		las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas
		desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de
		dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de
	2120	envoltura, sacos y valijas, entre otros. MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
	2120	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación,
		tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos
		fotográficos.
	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación,
		tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos
		fotográficos.
	2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se
		incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos,
		cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones
	0404	relacionadas con información estadística y geográfica.
	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se
		incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos,
		cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones
		relacionadas con información estadística y geográfica.
	2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e
		impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios
		ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e
		impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios
	2150	ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
	2130	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales,
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software).
		Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos
		mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir,
		producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos
		considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.
	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales,
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software).
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir,
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir,
	2160	gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico. MATERIAL DE LIMPIEZA
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.
		gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico. MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. MATERIAL DE LIMPIEZA
	2160	gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico. MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales
	2160	gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico. MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. MATERIAL DE LIMPIEZA

217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros
	necesarios para las funciones educativas.
217	, N
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros
	necesarios para las funciones educativas.
218	
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales
	y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito,
	licencias de conducir, entre otras.
218	1 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales
	y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito,
	licencias de conducir, entre otras.
200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de
	alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios
	públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación
	previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
221	
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no,
	independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales
	tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de
	readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar
	de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente
	público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye
	Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias
	no justificadas.
221	
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios para la alimentación de los servidores
	públicos proporcionados en oficinas o instalaciones de trabajo, cuando por circunstancias de cargas extraordinarias
	de trabajo sea indispensable incluye: servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a
	domicilio y otros servicios afines.
221	2 ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES
221	Servicios alimenticios proporcionados en eventos oficiales que se encuentren incluidos en agenda oficial de Gobierno
	en los cuales participen funcionarios públicos, incluye reuniones de trabajo especiales y comidas de gabinete, eventos
	con invitados especiales, servicios de alimentación formal en eventos de capacitación y de reconocimiento al
	personal.
221	3 ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
	andernitande destinadie et eten solutinamile sotutionan ab ont obot ab notusitable et e sebenitable sanoscanis
	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los
	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación
	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida
221	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines.
221	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS
221	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para
221	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del
221	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en
221	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General
	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva.
	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría Genera de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad
	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros,
222	 en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría Genera de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de los productos alimenticios para la manutención de animales propiedad de l
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría Genera de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 5 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comidarápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan de procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría Genera de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 5 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACION PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. D UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. D PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. 9 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
222	en oficinas o instalaciones de Instituciones educativas, de capacitación, inducción y adiestramiento, cuando los servidores públicos estén designados para atender, y sujetarse, a los programas institucionales de formación académica, capacitación, inducción y adiestramiento: incluye servicios de restaurante en la oficina, lonches, comida rápida entregada a domicilio y otros servicios afines. 4 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. 5 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. 1 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
222	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de productos alimenticios procesados o para su elaboración, bebidas en estado natural o envasadas, o en su caso, los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos todo ello para los educandos de guarderías y centros de desarrollo infantil, internos en los centros penitenciarios, de rehabilitación social o separos de las unidades respectivas de la Procuraduría General de Justicia y Policía Preventiva. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

	1	
2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-
		transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como
		las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su
	2310	comercialización. PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
	2310	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural,
		transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos,
		diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural,
		transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos,
		diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas
		o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas
		de este clasificador.
	2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas
		o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas
		de este clasificador.
	2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
1		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural,
		transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las
	2224	demás partidas de este Clasificador. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
	2331	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural,
		transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las
		demás partidas de este Clasificador.
		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA
	2340	PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado
		natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas
		en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA
	2341	PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado
		natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas
	2350	en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador. PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
	2330	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso
		farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y
		productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-
		transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este
		Clasificador.
	2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso
		farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y
		productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-
		transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este
	2260	Clasificador.
	2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias
		primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes
		a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias
		primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes
		a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural,
		transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las
	1	demás partidas de este Clasificador.
		demae partidae de este ciacineaden
	2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
	2371	
	2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
	2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural,

	2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
		Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro
	2204	normal de actividades del ente público. MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
-	2381	Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro
		normal de actividades del ente público.
	2390	
	2000	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este
		concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los
		procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este
		concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los
		procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción,
	2440	ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera,
		otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas,
		pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana
		para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera,
		otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas,
		pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana
		para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	2420	
	2424	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
	2421	
	2430	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
	2430	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas,
		figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita
		calcinada. Calviva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	2431	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas,
		figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita
	2440	calcinada. Calviva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	2440	
	2441	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
	2441	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos;
		envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos;
		envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	2460	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables,
		interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que
		requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas,
		radiotelegráficas, entre otras.
	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables,
		interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que
		requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o
		submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas,
	0.4=0	radiotelegráficas, entre otras.
	2470	
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio cobre zina branca y atras alegaciones talas como: lingutes planelas planelas partiles
		aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas
		metálicas, etc.

	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
	2471	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero,
		aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles,
		alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas
		metálicas, etc.
	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes
		inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes
		inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados
		en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o
		naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento,
		impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz,
		entre otros.
	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados
		en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o
		naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros;
		pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento,
		impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz,
		entre otros.
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o
	0540	animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras
		fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores
		genéticos, entre otros
	2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno,
		xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras
		fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores
		genéticos, entre otros
	2520	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro
		tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las
	2524	plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
	2521	Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro
		tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las
		plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	2530	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal,
		tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye
		productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal,
		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos larmaceuticos de aplicación numana o animai,
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	2532	tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS
	2532	tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención.
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes,
	2540	tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
	2540	tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en
	2540	tales como: drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. VACUNAS Asignaciones destinadas a la adquisición de vacunas para aplicación humana y animal; productos para campañas de prevención. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

	2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados,
		matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina
		nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación,
		fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados,
		matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina
		nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación,
		fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas,
		perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos.
	0504	Incluye P.V.C.
	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas,
		perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos.
	0500	Incluye P.V.C.
	2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y
		sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos
		básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos,
		aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos,
	2591	edulcorantes sintéticos, entre otros. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
	2591	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y
		sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos
		básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos,
		aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos,
		edulcorantes sintéticos, entre otros.
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el
		funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria
		y equipo.
	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.),
		aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye
		etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como
		materia prima.
	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.),
		aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye
		etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como
		materia prima.
	2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos efectuados en la adquisición de turbosina o gas avión que se requieran
		para el funcionamiento de vehículos de transporte aéreo al servicio de las Dependencias y Entidades de la
	2222	Administración Publica Estatal.
	2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las
	0004	briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
	2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las
2700		briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima. VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
2700		
		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; y prendas de
	2740	protección personal diferentes a las de seguridad.
	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES Acignopiones destinados a la adquisición de toda clase de prendes de vestir: de punto, ropa de tola, quera y piel y a la
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la
		fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos emplomas bandaras bandarios uniformes y ropa de trabajo, calzado.
	2711	distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. VESTUARIO Y UNIFORMES
	4111	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la
		fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias,
		distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		anounteres, empiornae, panaerae, panaerines, uniformes y repa de trabajo, caizado.

	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección
		personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes,
	0704	cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección
		personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes,
		cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos,
		raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos,
	2740	raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. PRODUCTOS TEXTILES
	2140	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e
		hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y
		otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	2741	PRODUCTOS TEXTILES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e
		hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y
	2750	otros productos textiles que no sean prendas de vestir. BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
	2130	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas,
		cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
	2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas,
		cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
	20.0	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y
		detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, ODEM, tetril, fulminantes, entre otros.
	2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y
		detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, ODEM, tetril, fulminantes, entre otros.
	2820	MATERIAL ES DE SECURIDAD DURI ICA
1	2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad
	2820	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad
	2820	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares,
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares,
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares,
	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
2900	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
2900	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
2900	2821	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÜBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÜBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. HERRAMIENTAS MENORES
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros,
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos,
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios
2900	2821 2830 2831	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrómetros,

HERRAMIENTAS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles. 2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL 2931 Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA 2940 INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA 2941 **INFORMACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros 2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. 2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. 2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embraques, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. 2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros. 2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 Equipo de defensa y seguridad, entre otros 2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en
		las partidas anteriores.
Ī	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en

0000		OFFICION OFFICE ALSO
3000		SERVICIOS GENERALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o
		instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de
2400		actividades vinculadas con la función pública.
3100		SERVICIOS BÁSICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el
		funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía
	2440	eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos. ENERGÍA ELÉCTRICA
	3110	
		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica,
	3111	necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. ENERGÍA ELÉCTRICA
	3111	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica,
	2112	necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO
-	3112	Asignaciones destinadas a cubrir el importe derivado de los estudios de factibilidad que requiere el prestador del
-	3113	servicio para nuevos contratos. OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO
	3113	Asignaciones destinadas a cubrir el importe derivado de libranzas, depósitos de garantía, verificaciones y otros
		similares al prestador del servicio eléctrico.
	3120	GAS
	3120	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.
	3121	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	2120	ASUA
	3130	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el
		funcionamiento de las instalaciones oficiales.
-	3131	AGUA
	3131	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el
		funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL
	0.10	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes
		alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL
		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes
		alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	3150	TELEFONÍA CELULAR
		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos
		para el desempeño de funciones oficiales.
	3151	TELEFONÍA CELULAR
		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos
		para el desempeño de funciones oficiales.
	3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional,
		requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de
		comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres
		numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el
		desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no
		considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
	3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional,
		requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de
		comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres
		numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el
		desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no
		considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

	2170	SEDVICIOS DE ACCESO DE INTERNET DEDES Y DROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de
		servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de
		información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos,
		respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o
		compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de
		servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de
		información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos,
		respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o
	3180	compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
	3100	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de
		los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el
		desempeño de funciones oficiales.
	3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS
	0.0.	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional, que utilicen las dependencias y
		entidades de la Administración Pública Estatal en el desempeño de funciones oficiales.
	3182	SERVICIOS POSTALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio postal nacional e internacional, que utilicen las
		dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el desempeño de sus funciones oficiales:
		timbres, servicio de mensajería, compra de guías pre pagadas, paquetería, entre otros de la misma índole.
	3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en
		el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre
		otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de
		telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de
	3191	comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
	3131	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en
		el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre
		otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de
		telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de
		comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos,
	0040	maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos y lotes, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal requieran para el desarrollo de sus funciones.
	3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
	0211	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos y lotes, que las dependencias y entidades
		de la Administración Pública Estatal requieran para el desarrollo de sus funciones.
	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y
		edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios,
		auditorios, bodegas, entre otros.
	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y
		edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios,
	2222	auditorios, bodegas, entre otros.
	3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones eficiales, leglava biones y aquinos de templagías de la información, teles como: equipo de cómputo.
		funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
<u> </u>	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
	3231	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las
		funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo,
		impresoras y fotocopiadoras, entre otras cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los
		mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las
		funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.
	3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

1	3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a cubrir necesidades de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio
		mediante alquiler, cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean
		insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.
;	3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial,
	0054	marítimo, lacustre y fluvial.
-	3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir necesidades de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre,
		aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial mediante el alquiler, cuando las dependencias e instituciones públicas
		carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde
		se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.
	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras,
		perforadoras, ODEMettas, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para
		corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
;	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería,
		actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, ODEMettas, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para
		corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros, cuando las dependencias e instituciones
		públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se encuentren en buen estado de uso, o el lugar en
	0070	donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los del inventario de las mismas.
-	3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones
		comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas
		de cómputo y su actualización.
;	3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones
		comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
+ ;	3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes inmuebles en
	0004	régimen de arrendamiento financiero.
-	3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes inmuebles en
		régimen de arrendamiento financiero.
:	3282	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre equipo de transporte
.	2202	terrestre en régimen de arrendamiento financiero. ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO
-	3203	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre equipo de transporte aéreo
		en régimen de arrendamiento financiero.
;	3290	OTROS ARRENDAMIENTOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas
		anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de
		oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
1	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas
		anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y
		similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales,
		cuando las dependencias e instituciones públicas carezcan de ellos, los mismos sean insuficientes, no se
		encuentren en buen estado de uso, o el lugar en donde se realizan las funciones públicas no permita disponer los
		del inventario de las mismas
	3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de arrendamiento temporal de exhibiciones de arte o ciencia así como el traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, fletes y
		acarreos, servicio de grúas, pagos a terceros por bajar o subir objetos que las constituyan.
	3293	RENTAS DE PELICULAS
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de arrendamiento temporal de películas por su exhibición al público.

3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
0000		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación
		de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación,
		estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el
		Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000
		Servicios Personales.
	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales;
		la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de
		contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no
		clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
	3311	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales;
		la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de
		contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no
		clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de
		contabilidad.
	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil,
		mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo,
		inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de
		pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como
		maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección
		de modelos de vestir para reproducción masiva.
	3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil,
		mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo,
		inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de
		pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección
		de modelos de vestir para reproducción masiva.
		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA. PROCESOS. TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA I
	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	3330	INFORMACIÓN
	3330	
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera,
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística,
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación
		INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
	3330	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA
		INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de
		INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías
		INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de
		INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software.
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística,
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de in
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de in
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de in
	3331	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicologí
	3331	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y
	3331	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo. SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de cómputo y servicios de instalación de software. SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicologí

33/1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
3341	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y
	morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores
	públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que
	establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones
	comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
3350	
	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica,
	biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas,
	ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica,
	biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas,
	ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
3352	SERVICIOS ESTADISTICOS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios relacionados con información estadística que requiera la
	Administración Pública Estatal, para el desarrollo de sus funciones. Se incluyen estudios e investigaciones
	estadísticas.
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de
	documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de
	papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de
	estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias;
	servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de
	documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas
	fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios,
	reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de
	organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos
	editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás
	servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones,
	convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en
	medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las
	cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social
	y Publicidad.
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias;
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios,
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación t
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación t
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, díario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación t
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afínes. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación t
3370	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación te
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación t
3370	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de ses partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de
3370	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización a esta partida. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de
3370	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrá
3370	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública
3370	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicio
3370	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuademación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, publicidad. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en

	3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD
	3312	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de alimentación, hospedaje y traslado de elementos de
		seguridad pública en el desempeño de labores y comisiones temporales a más de 50 Km. De su centro de
		adscripción, por más de 24 horas o cuando haya necesidad de pernocta en el lugar de destino. Esta partida
		incluye los gastos de camino, aplicándose las cuotas que señalen los tabuladores respectivos.
	3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos
		tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de
	3381	seguridad. SERVICIOS DE VIGILANCIA
	3301	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos
		tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de
		seguridad.
	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por Servicios profesionales de investigación de mercados, de
		fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas,
		obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por Servicios profesionales de investigación de mercados, de
		fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas,
3400		obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
3400		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y
		envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de
		comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la
		colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados,
		contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o
	0444	por justipreciación.
	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de
		comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la
		colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados,
		contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o
		por justipreciación.
	3412	
		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones y gastos por obligaciones derivadas de créditos o
		financiamientos, colocación de bonos y valores, arrendamientos financieros, etc., contraídos con Instituciones de
	2442	crédito y entidades del Sistema Financiero Mexicano, en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado.
	3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional
		respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera.
	3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de
		información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de
	2 1 2 2	información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
	3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
	3731	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y
		otros gastos inherentes a la recaudación.
	3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por
		concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma
		asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del
		daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad
		administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma
		asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		deberan cubrile con cargo a la partida. Otros gastos por responsabilidades, de este Clashicador.

	3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
	3441	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por
		concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma
		asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del
		daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad
		administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma
		asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o
		contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores
		registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación,
		reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos
	3451	médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
	3431	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o
		contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores
		registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación,
		reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos
	2 1 2 2	médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y
		desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y
		desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	3470	
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de
		objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus
		características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de
		refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y
		mudanzas).
	3471	
	3471	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de
	3471	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de
	3471	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de
	3471	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
	3471	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico,
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico,
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo
	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
	3480	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas tele
	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonia tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telef
	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre
3500	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonicas ropera las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concept
3500	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telef
3500	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonicas ropera las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concept
3500	3480 3481 3490	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. COMISIONES POR VENTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telef

3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios,
	locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes
	públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes
	públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,
	EDUCACIONAL Y RECREATIVO
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda
	clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de
	escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,
521	EDUCACIONAL Y RECREATIVO
<i>J</i>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda
	clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de
	escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
530	INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a subrir las gastas par carrieira que as contratas con targeros para la instalación
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras,
	impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el
	pago de deducibles de seguros.
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
531	INFORMACIÓN
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación,
	reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el
	pago de deducibles de seguros.
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
540	LABORATORIO
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
	LABORATORIO
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e
	instrumental médico y de laboratorio.
550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreo y pluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte
	terrestre e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
3552	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte
2552	aéreo e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PLUVIAL
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte pluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y
	seguridad.
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
35 <u>6</u> 1	
3561	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y
	seguridad.
	seguridad. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
	seguridad. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la
	seguridad. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas
	seguridad. INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la

	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la
		maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas
		mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los
		inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e
	0500	instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
	3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los
		bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y
		remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos
		(confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas
	3581	contaminadas. SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los
		bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y
		remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos
		(confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas
		contaminadas.
	3590	
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento
	2504	de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento
2600		de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
3600		
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la
		publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la
		contratación de servicios de impresión y publicación de información.
	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
	3010	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios
		públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo
		determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario
		urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles,
		mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y
		efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales
		que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y
	3611	ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios
		públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo
		determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario
		urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles,
		mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y
		efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales
	2642	que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
	3012	INFORME DE GOBIERNO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de integración, difusión e impresión de la información que
		da a conocer las obras y acciones realizadas por el Gobierno del Estado a través del Informe de Gobierno.
	3613	• , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	5013	Asignaciones destinadas a los gastos de servicios de impresión y revelado, tales como fotocopiado en general,
		(con excepción de la Coordinación General de Comunicación Social), impresión de formas, tarjetas de
		presentación y toda clase de servicios de impresión, troquelados diversos y revistas de difusión y propaganda
		cultural, científica y deportiva.

	2000	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA
	3620	PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización
		de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión
		masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio,
		cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de
		venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios
		para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de
		personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o
		servicios.
	3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o
		servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión
		masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio,
		cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de
		venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios
		para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de
		personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o
		servicios.
	3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
	0000	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación,
		preproducción, producción y copiado.
	3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación,
	3640	preproducción, producción y copiado. SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
	3040	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
	3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
	3650	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías. SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales,
		animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales,
		animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de ODEMet exclusivamente.
	3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general
	3690	o específico a través de ODEMet exclusivamente. OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o
		morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades
	3691	de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
	-	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o
		morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el
		desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	3710	PASAJES AÉREOS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en
1		cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

	3711	PASAJES AÉREOS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento
		de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los
		pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	3720	PASAJES TERRESTRES
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y
		suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por
		traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	3721	PASAJES TERRESTRES
	5121	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y
		suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por
		traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de
		equipo de transporte.
	3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y
		fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de
	3731	mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
	3/31	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y
		fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de
		mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
	3740	AUTOTRANSPORTE
		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que
		normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus
	0744	características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	3741	AUTOTRANSPORTE
		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus
		características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de
		vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en
		campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas
	0754	diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en
		campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas
		diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado en comisiones oficiales, tales como combustible,
		lubricantes, asistencia mecánica en el traslado, peajes, en vehículos oficiales.
	3/60	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en
		campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas
		diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de
		vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en
		campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
	3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
	0110	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y
		consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país,
		se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el
		traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	0==:	CACTOO DE INOTAL ACIÓN VIDAGI ADO DE MENA IS
\vdash	3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país,
		se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el
		traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

	0700	OFFICION INTEGRAL FOR TRACLARO VIVIÁTICOS
	3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para
		cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados
		cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos
		onerosas para los entes públicos.
	3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con
		personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para
		cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados
		cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos
		onerosas para los entes públicos.
	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este
		concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones
		oficiales.
	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este
		concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones
2000		oficiales. SERVICIOS OFICIALES
3800		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales
		realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas
		establecidas en el exterior.
	3810	GASTOS DE CEREMONIAL
	00.0	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y
		ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y
		personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir
		dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios
		integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000
		Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos,
		escenografía, entre otros.
	3811	GASTOS DE CEREMONIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y
		ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y
		personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir
		dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios
		integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000
		Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos,
	3820	escenografía, entre otros. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
	3020	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos
		conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan
		desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
		Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y
		luctuosas, conciertos, entre otros.
	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos
		conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan
1		desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
		Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y
	0000	luctuosas, conciertos, entre otros.
	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES
1		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos,
		convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las
		atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan
		desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
		Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos
		eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos,
		convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se
1		organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las
		atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan
1		desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
		Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos
		eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

	3840	EXPOSICIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	3841	EXPOSICIONES
	2042	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para el mantenimiento y conservación en buen estado de los materiales de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
	3843	ESPECTACULOS CULTURALES
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de eventos y espectáculos culturales, su servicio integral(energía, iluminación, audio y video), así como los consistentes en el pago a artistas, actores, personal de animación; los gastos derivados de eventos de difusión; el pago de fletes, traslado, maniobras, embarque y desembarque de escenografía y ambientación.
	3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
	3030	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones
		encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
		Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
	3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realicen los Servidores Públicos con motivo de la asistencia a congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, simposios, eventos, ferias o cualquier otro foro de tipo análogo y de las atenciones a terceros, originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritos. Estas asignaciones serán con base en los importes que autorice la Oficialía Mayor, tanto en territorio nacional como en el extranjero.
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES
		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en
	2040	las partidas antes descritas. SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
	3910	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
	3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3920	IMPUESTOS Y DERECHOS
	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	IMPUESTOS Y DERECHOS
	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL Asignaciones destinadas a cubrir los pagos de otras contribuciones que se deriven de una relación laboral en los términos de las leyes correspondientes.
	TENENCIAS Y CÂNJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos por tenencias y derechos por canje de placas de vehículos oficiales terrestres y aéreos.
	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o
	servicios en el extranjero.
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
3941	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente. SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente. PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
	UTILIDADES Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
3971	PAGO DE UTILIDADES
	Asignación destinada por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINA
	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nómina a cargo de las dependencias y entidades
	de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.
3981	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA
	Asignaciones destinadas a integrar el fondo de reserva para garantizar los pagos del impuesto sobre nómina a
	cargo de las dependençias y entidades de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.
3982	
	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nómina a cargo de las dependencias y entidades
	de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado.
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES
	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de
	actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de
	coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el
	periodo gubernamental estatal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la
	nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto
	de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal, así como otras actividades durante la etapa de
2004	transición.
3991	
	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de
	actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de
	coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el
	periodo gubernamental estatal, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la
	nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto
	de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal, así como otras actividades durante la etapa de
2000	transición.
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las dependencias y
	entidades estatales otorgan en dinero o en especie a la población en general con la finalidad de contribuir a su
	mejoramiento y desarrollo.

4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
		Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y
		empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y
		prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO
		Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el
		objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus
		atribuciones.
	4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus
		atribuciones.
	4112	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS TRANSFERIDAS A EDUCACIÓN
		Recursos que el Gobierno Estatal destina al Sector Educativo con el objeto de apoyar sus necesidades de
		operación institucional, equipamiento e infraestructura en complemento a los recursos que éstos en su caso
	4400	generen, en apego a las disposiciones legales correspondientes.
	4120	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4121	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4130	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4131	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y 4150 NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y 4151 NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción. 4152 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Recursos que el Gobierno Estatal destina a los organismos públicos descentralizados con el objeto de apoyar sus necesidades de equipamiento e infraestructura en complemento a los recursos que éstos en su caso generen, en apego a las disposiciones legales correspondientes. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO 4160 FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO **FINANCIERAS** 4161 Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO 4170 **FINANCIEROS** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO 4171 **FINANCIEROS** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS 4180 FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias. TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS 4181 FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias. 4190 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. 4191 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
		Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos
		inherentes a sus atribuciones. TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO
	4210	FINANCIERAS
		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
		paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar
		gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares
		individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o
		transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a
		precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
		paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar
		gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les
		asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o
		transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a
		precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	4000	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO
	4220	FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
		paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte
		de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios
		económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	4004	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO
	4221	FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades
		paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte
		de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios
		económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	4230	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones
		públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus
		funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares
		relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no
	4231	monetarias. TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS
	7231	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones
		públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus
		funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares
		relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor del estado y
		municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el
	40.44	Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor del estado y
		municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el
		Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	4250	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de
	4251	entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
	0.	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de
		entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
		Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes
		públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión;
		cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades
		agropecuarias, industriales o de servicios.

1.010	
4310	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION
	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
4311	
	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
4320	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y
4004	servicios básicos.
4321	
	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y
4330	servicios básicos. SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
4330	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado
	en actividades económicas estratégicas.
4331	, •
1001	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado
	en actividades económicas estratégicas.
4340	, , ,
10.10	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
4341	
	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
4342	
	Asignaciones destinadas a cubrir los descuentos por cumplimiento oportuno en el pago del impuesto por
	Tenencia y uso de vehículos.
4343	SUBSIDIO A LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR
	Asignaciones destinadas a cubrir los descuentos por cumplimiento oportuno en el pago de derechos de Control
	Vehicular
4350	
	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las
	operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación
1051	de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
4351	
	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación
	de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
4360	
1000	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la
	construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
4361	
	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la
	construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
4370	
	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de
	consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
4371	
	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de
4000	consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
4380	
	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar
	cumplimiento a convenios suscritos.
4381	'
7501	Asignaciones de la Federación destinadas al Estado para fortalecer sus finanzas públicas.
4382	
1.002	Asignaciones de la Federación destinadas a los Municipios para fortalecer sus finanzas públicas.
4383	
	Asignaciones de la Federación destinadas a la atención de las necesidades integrales (infraestructura,
	equipamiento, servicios básicos, atención en salud, alimentación, albergue y materiales) que se presenten en el
	territorio estatal con motivo de eventos atípicos naturales que devengan en desastre, previa la declaratoria oficial
	de lugares siniestrados.
4384	SUBSIDIO PARA SOLVENTAR CONTINGENCIAS ECONÓMICAS
	Asignaciones de la Federación destinadas a solventar los apremios económicos en que incurra el Estado con
	motivo de una reducción sustantiva en su recaudación fiscal o las que se derivan de la situación general de la
4005	economía nacional.
4385	
	Asignaciones de la Federación destinadas a solventar los compromisos de aportación, contraídos con la
	suscripción de convenios.

	4390	OTROS SUBSIDIOS
	4390	
		Asignaciones destinadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores
		de este concepto
_	4391	OTROS SUBSIDIOS
	7331	Asignaciones destinadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes
		públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores
		de este concepto
4400		AYUDAS SOCIALES
		Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para
		propósitos sociales.
	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes
		públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes
		públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con
		personas.
	4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con
	4400	personas.
	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
	4404	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
	4440	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza. AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
	4440	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes
		de los investigadores.
	4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes
		de los investigadores.
	4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que
		contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que
		contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	4400	
	4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
	4404	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
	4470	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo. AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO
	4470	
	4471	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos. AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO
	++/ I	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
	T-00	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las
		actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las
		actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500		PENSIONES Y JUBILACIONES
		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y
		Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así
		como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	4510	PENSIONES
		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de
		Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales
	4544	derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	4511	PENSIONES Asignasianes para el paga a panaignistas a a que familiares, que cubra el Cobiarno Estatel, a bian el Instituto de
		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de
		Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		עפוזימעט עב כטווףוטווווסט כטוונומכנעמופט מ אפוסטוומו ופנוומעט.

	4520	JUBILACIONES
		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social
		correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de
	4521	compromisos contractuales a personal retirado. JUBILACIONES
	4321	Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal, o bien el Instituto de Seguridad Social
		correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de
		compromisos contractuales a personal retirado.
	4590	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos
		anteriores.
	4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este
		concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos
4600		anteriores. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
4000		Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes
		públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4610	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder
		Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder
		Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten
	4620	acciones que éstos les han encomendado. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
	4020	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder
		Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten
		acciones que éstos les han encomendado.
	4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten
		acciones que éstos les han encomendado.
	4630	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder
		Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder
		Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones
		que éstos les han encomendado. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO
	4640	
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no
		empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades
		cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO
	4641	EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no
		empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y
		servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y
	4650	NO FINANCIERAS
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
		empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y
	4651	NO FINANCIERAS
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
		empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	4660	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan
		labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
-		

	4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS
		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos
		públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan
4700		labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4700		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes
		públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas
		a las consideradas en el capítulo 1000"Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
	4710	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR OBLIGACIÓN DE LEY
		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social de carácter estatutario, que aporta el
		Estado y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, distintas a las consideradas en el capítulo
		1000"Servicios Personales" .
	4711	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DISTINTAS A LAS DEL CONCEPTO 4500
		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social de carácter estatutario, que aporta el
		Estado y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
4800		DONATIVOS
4000		Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones
		no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación
		de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
	4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de
		beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en
		dinero o en especie destinadas a instituciones tales como escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
	7011	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de
		beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.
	4820	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades fodorativos e que municipios para contribuir a la consequeión de objetivos de baneficio social y cultural
	4821	federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural. DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
	7021	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	4830	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la
		continuación de su labor social.
	4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos
		privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la
	40.40	continuación de su labor social.
	4840	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos
		constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de
		beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.
	4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES
		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos
		constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.
	4850	DONATIVOS INTERNACIONALES
	.550	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones
		internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de
	40-	beneficio social y cultural.
	4851	DONATIVOS INTERNACIONALES
		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por consente de dengtivos en disposiciones en especie a favor de instituciones
		disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones interpacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de
		internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
L		Sometions seems y culturum.

4900		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
		Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.
		Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	4910	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
		públicos.
	4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
		públicos.
	4920	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los
		entes públicos.
	4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los
		entes públicos.
	4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
		públicos.
	4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y
		aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes
		públicos.

5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
-		Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el
		desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e
		indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes
		informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye
	5440	los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones,
		anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
	3111	Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos
		para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones,
		anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
	5120	MUEBLES. EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
	3120	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles
		de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
	5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
	0.21	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles
		de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
	5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera
		permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
	5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera
		permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
	5140	OBJETOS DE VALOR
		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se
		mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo,
		comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se
		pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	5141	OBJETOS DE VALOR
		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se
		mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo,
		comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se
	F4F0	pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento
		electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como:
		servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes
		electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, ODEM para computadora, fax y teléfono y arneses, entre
		otras.
		Oitao.

	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento
		electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como:
		servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de
		conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes
		electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, ODEM para computadora, fax y teléfono y arneses,
	5190	entre otras. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
	3130	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas,
		productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y
		registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras,
		circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y
		demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de
		alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas,
		productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras,
		circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y
		demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de
		alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos
		audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y
	5040	accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televirores entre etros
	5211	televisores, entre otros. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
	<u> </u>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores,
		televisores, entre otros.
	5220	APARATOS DEPORTIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas
		deportivas, entre otros.
	5221	APARATOS DEPORTIVOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
	5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos
		de proyección y de video, entre otros.
	5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos
	5000	de proyección y de video, entre otros.
	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles
		especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos
		musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
	5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles
		especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos
		musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
5300		EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para
		proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
	5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
	5510	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales,
		unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y
		de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas
		esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos
		necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y
		equipo de rescate y salvamento.

	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales,
		unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y
		de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas
		esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos
		necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y
		equipo de rescate y salvamento.
	5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la
		ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales
		y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e
		instrumental de medición.
	5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la
		ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales
		y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e
		instrumental de medición.
5400		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo,
		aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores
		correspondientes a este concepto.
	5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans,
		autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre
	F 4 4 4	Otros.
	5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans,
		autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre
	5420	otros. CARROCERÍAS Y REMOLQUES
	5420	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro
		establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas,
		carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales,
		mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
	0.2.	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro
		establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas,
		carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales,
		mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	5430	EQUIPO AEROESPACIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye
		navegación y medición.
	5431	EQUIPO AÉROESPACIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye
		navegación y medición.
	5440	EQUIPO FERROVIARIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras,
		vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para
		mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	5441	EQUIPO FERROVIARIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras,
		vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para
		mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	5450	EMBARCACIONES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes,
		canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y
		lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas,
		buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de
		embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico
	EAF4	no rígido.
	5451	EMBARCACIONES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes,
		canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y
		lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas,
		buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de
		embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico
		no rígido.

	5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
	0.00	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas
		anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
	5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas
EEOO		anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros. EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5500		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de
		seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
	00.0	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad
		pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
	5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los
		conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de
		comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores
		correspondientes a este concepto.
	5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores
		utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
	5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
	5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
	5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
	5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
	5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

	5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación
		y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de
		purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores
		industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas
		de aire acondicionado para equipo de transporte.
		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y
	5641	COMERCIAL
		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación
		y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de
		purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores
		industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas
		de aire acondicionado para equipo de transporte.
	5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones,
		refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores;
		equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y
		demás equipos y aparatos para el mismo fin.
	5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones,
		refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores;
		equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y
		demás equipos y aparatos para el mismo fin.
	5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos,
		tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores,
		reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los
		bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
	5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
	3001	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos,
		tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores,
		reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los
	5670	bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
	5670	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta,
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras,
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas
	E674	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
	5671	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
	5671	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta,
	5671	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras,
	5671	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
	5671	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo,
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente,
	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS
	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados activos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados entre otros.
	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo,
	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, tales como:
	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
5700	5690 5691 5710	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
5700	5690	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. BOVINOS
5700	5690 5691 5710	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y
5700	5690 5691 5710	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLOGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
5700	5690 5691 5710	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. PORCINOS
5700	5690 5691 5710 5711	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
5700	5690 5691 5710	refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. PORCINOS

	5730	AVES
	3730	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato,
		gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para
		carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices,
		faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
	5731	AVES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato,
		gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para
		carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices,
		faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
	5740	OVINOS Y CAPRINOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
	5741	OVINOS Y CAPRINOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
	5750	PECES Y ACUICULTURA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes
		controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
	5751	PECES Y ACUICULTURA
		Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes
		controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
	5760	EQUINOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio
		de pensión para equinos.
	5761	EQUINOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio
		de pensión para equinos.
	5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas,
		conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos,
		gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
	5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO
		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas,
		conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos,
		gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
	5780	ÁRBOLES Y PLANTAS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante
		más de un año para producir otros bienes.
	5781	ÁRBOLES Y PLANTAS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante
		más de un año para producir otros bienes.
	5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material
		reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros
	F704	activos biológicos.
	5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material
		reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros
EOOO		activos biológicos.
5800		BIENES INMUEBLES Asignasiones destinadas a la adquisición de todo tino de hienes inmuebles, esí como los gestos desirados de
		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expressición a indempiración incluye los exignaciones destinadas a los
		actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
	5210	TERRENOS
-	3010	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin
	5811	mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos. TERRENOS
	2011	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin
	5820	mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos. VIVIENDAS
	3020	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias
		requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
L		roquentos por los entes públicos para sus actividades. Infoluye, garajes y otras estructuras asociadas requendas.

	5821	VIVIENDAS
	3021	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias
		requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
	5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios
		industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes
	5831	públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas. EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
	3031	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios
		industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes
		públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
	5890	OTROS BIENES INMUEBLES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos
	F004	o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
	5891	OTROS BIENES INMUEBLES
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900		ACTIVOS INTANGIBLES
		Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual
		y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
		SOFTWARE
	F040	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los
	5910	sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	5911	SOFTWARE
	0011	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los
		sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de
		apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
	5920	PATENTES
		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial.
		Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres
		vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
	5921	PATENTES
		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial.
		Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos,
		mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
	5930	MARCAS
	0000	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas
		que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o
		explotación, por parte de los entes públicos.
	5931	
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o
		explotación, por parte de los entes públicos.
	5940	DERECHOS
		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o
		musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
	5941	DERECHOS
		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o
	5950	musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. CONCESIONES
	3330	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado
		de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	5951	CONCESIONES
		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado
		de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	5960	FRANQUICIAS
		Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al
		franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su
		negocio a cambio de una cuota periódica).

5961	FRANQUICIAS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
5980	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000		INVERSIÓN PÚBLICA
		Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en
		estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6100		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
		Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS
		Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de escuelas, universidades, jardines de niños, aulas, laboratorios educativos, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en escuelas, accesos peatonales o vehiculares, plazas patios o áreas verdes y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios de educación.
	6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD
		Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración Comprende la construcción y/o rehabilitación de hospitales, centros de salud, consultorios, quirófanos, laboratorios médicos, centros de rehabilitación física, cafetería, oficinas, servicios sanitarios en hospitales, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general todo tipo de instalaciones físicas para brindar servicios de salud.

6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos.
	Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	la construcción y/o rehabilitación de canchas deportivas, gimnasios, baños, salas de vapor y saunas, albercas, ciclo pistas, áreas de práctica, consultorios médicos en instalaciones deportivas, auditorios, cafeterías, oficinas servicios
	sanitarios en instalaciones deportivas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes y en general
	toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios deportivos.
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura
	penitenciaria incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la
	elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por
	administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de penitenciarías, áreas de detención, dormitorios,
	cocinas, comedores, canchas deportivas, gimnasios, baños, consultorios médicos en instalaciones penitenciarias, auditorios, oficinas, servicios sanitarios en instalaciones penitenciarias, accesos peatonales o vehiculares, plazas,
	patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para la infraestructura penitenciaria.
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
0.20	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural,
	incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	la construcción y/o rehabilitación de teatros, museos, casas y centros de cultura, aulas y salones, auditorios,
	cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en espacios culturales, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o
6127	áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios de cultura. CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
0121	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura social.
	Incluye la obra física para todo al proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	la construcción y/o rehabilitación de parques y plazas públicas, centros de apoyo y asistencia social, albergues,
	centros de capacitación comunitaria, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en centros sociales,
	accesos peatonales o vehiculares, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para
6430	brindar servicios sociales.
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística
	incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Incluye la
	construcción y/o rehabilitación de patrimonio arqueológico, centros comerciales, parques de diversiones, rescate de
	áreas naturales para fines turísticos, oficinas, servicios sanitarios e instalaciones turísticas, accesos peatonales o
	vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios turísticos.
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y
6130	TELECOMUNICACIONES
	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la
	construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye
	los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
0404	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y
6131	TELECOMUNICACIONES Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la
	construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye
	los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de
	obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable
	y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
6141	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
0141	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de
	obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable
	y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y
	aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
6454	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

	6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras
		para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en
		otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras
		para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en
		otra parte. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado,
		calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios
		de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado,
		calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios
	2122	de preinversión y preparación del proyecto.
	6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y
		estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos,
		trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de
		productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
-	6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
-	0191	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y
		estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos,
		trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de
		productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de
		preinversión y preparación del proyecto.
6200		OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
		Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en
		estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva,
		ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en
		estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL
		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva,
		ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en
		estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
	0220	Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales,
		institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación
		integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
-	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
<u> </u>		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales,
		institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación
		integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6222	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS
		Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios
		educativos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la
		elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por
		administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de escuelas, universidades, jardines de niños, aulas,
		laboratorios educativos, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en escuelas, accesos peatonales o
		vehiculares, plazas patios o áreas verdes y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios de
		educación.
	6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD
		Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de
		salud. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la
		elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por
		administración Comprende la construcción y/o rehabilitación de hospitales, centros de salud, consultorios,
		quirófanos, laboratorios médicos, centros de rehabilitación física, cafetería, oficinas, servicios sanitarios en
		hospitales, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general todo tipo de instalaciones
		físicas para brindar servicios de salud.

6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos. Incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	la construcción y/o rehabilitación de canchas deportivas, gimnasios, baños, salas de vapor y saunas, albercas, ciclo pistas, áreas de práctica, consultorios médicos en instalaciones deportivas, auditorios, cafeterías, oficinas servicios
	sanitarios en instalaciones deportivas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes y en general
6225	toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios deportivos. CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
0220	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura
	penitenciaria incluye la obra física para todo el proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por
	administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de penitenciarías, áreas de detención, dormitorios,
	cocinas, comedores, canchas deportivas, gimnasios, baños, consultorios médicos en instalaciones penitenciarias, auditorios, oficinas, servicios sanitarios en instalaciones penitenciarias, accesos peatonales o vehiculares, plazas,
	patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para la infraestructura penitenciaria.
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural,
	incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende la construcción y/o rehabilitación de teatros, museos, casas y centros de cultura, aulas y salones, auditorios,
	cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en espacios culturales, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o
6227	áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios de cultura. CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
JEE!	Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura social.
	Incluye la obra física para todo al proceso constructivo, así como los recursos que se destinan a la elaboración de proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende
	la construcción y/o rehabilitación de parques y plazas públicas, centros de apoyo y asistencia social, albergues,
	centros de capacitación comunitaria, auditorios, cafeterías, oficinas, servicios sanitarios en centros sociales, accesos peatonales o vehiculares, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para
0000	brindar servicios sociales.
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Asignaciones destinadas a la inversión pública para la construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística
	incluye la obra física para todo el proceso constructivo así como los recursos que se destinan a la elaboración de
	proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Comprende proyectos ejecutivos, erogaciones por supervisión de obra, obra por contrato y obra por administración. Incluye la
	construcción y/o rehabilitación de patrimonio arqueológico, centros comerciales, parques de diversiones, rescate de
	áreas naturales para fines turísticos, oficinas, servicios sanitarios e instalaciones turísticas, accesos peatonales o vehiculares, plazas, patios o áreas verdes, y en general toda clase de instalaciones físicas para brindar servicios
	turísticos.
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye
	los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
0201	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la
	construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable
	y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
6241	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
VATI	Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de
	obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
	construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y
	aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las
6251	construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
3201	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y
	aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.
	positive deligition of the station of the profit of the pr

	6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras
		para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en
	6261	otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
	0201	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras
		para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en
		otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios
		de pre-inversión y preparación del proyecto.
	6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTÓ EN CONSTRUCCIONES
		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado,
		calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios
	6290	de pre-inversión y preparación del proyecto. TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
	0200	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y
		estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos,
		trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de
		productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre
	6291	inversión y preparación del proyecto. TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
	0201	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y
		estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos,
		trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de
		productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de
6300		preinversión y preparación del proyecto. PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
0300		Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo,
		económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en
		conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura
		productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN
	6311	CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en
		conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura
		productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE
	6320	CAPÍTULO
		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este
		capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los
		sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este
		capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las
		concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades para la realización de
		proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que
		coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito
		social. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de bienestar
		social a través de capacitación social, programas comunitarios, asistencia social, apoyos alimenticios, desarrollo de programas y acciones de fomento educativo, educación para adultos, acciones de prevención, atención a la
		violencia familiar, impulso a programas prioritarios (vacunación, campañas contra el dengue, lepra, rabia, etc.),
		promoción y otorgamiento de becas a deportistas destacados, participación de la representación del Estado en
		eventos locales, regionales, nacionales e internacionales, impulso a realización de diversos eventos locales,
		regionales, nacionales e internacionales, promoción y realización de campamentos de verano, adquisición de
		uniformes para las diferentes delegaciones estatales, apoyo al deporte profesional, proyectos y acciones de femente en beneficio de la muita en el Estado, proyectos y acciones de femente en beneficio de la muita en el Estado, proyectos y acciones de femente en beneficio a la cultura en el
		fomento en beneficio de la mujer en el Estado, proyectos y acciones de fomento en beneficio a la cultura en el Estado, proyectos y acciones en beneficio de los pueblos indígenas en el Estado, proyectos y acciones para
		fomento y desarrollo en el ámbito de salud, educación, laboral y social de los jóvenes. Incluye los programas de
		"Convive y toma conciencia", centros interactivos, radio poder joven, etc.

6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO
	Asignaciones destinada a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que
	coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito
	industrial, comercial y de servicios. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones de fomento a la
	inversión, al empleo, a la ciencia y la tecnología, a la asistencia técnica, al crédito, realización de proyectos y
	acciones de fomento en beneficio al turismo en el Estado, etc.
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que
	coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito
	agropecuario. Incluye asignación es para desarrollo de programas y acciones de fomento a la producción
	agropecuaria o agrícola, ganadería, productos alimenticios, agroindustrias, asistencia técnica y tecnificación, etc.
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, que
	coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito
	ecológico. Incluye asignaciones para la protección y preservación del medio ambiente, uso eficiente del agua,
	forestación, reforestación, protección a especies animales, control de contaminantes, etc.
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivo y social del Estado, que
	coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito de
	seguridad pública. Incluye asignaciones para desarrollo de programas y acciones que mejoren las condiciones de
	bienestar social a través de acciones de fomento para fortalecer la seguridad.
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos y acciones acordes a sus propias actividades que propicien el mejoramiento de sus estructuras y
	procedimientos con esquemas de mejora continua, estudios de: espacios, mobiliario, equipo, iluminación,
	ventilación, de tiempos y movimientos y rutas críticas para minimizar tiempos de respuesta, y brindar un mejor
	servicio a la ciudadanía. Incluye la integración de manuales de organización, procedimientos, sistemas informáticos
	de registro y seguimiento de solicitudes y trámites y los que permitan atender eficientemente requerimientos de
0000	información pública en términos de la Ley de la materia.
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realizan las dependencias y entidades para la realización de
	proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo, que generen un mejor servicio a la
6000	ciudadanía en forma ordenada. Incluye los programas de revista, cesión de derechos, etc.
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realizan las dependencias y entidades para la realización de
	anteproyectos, proyectos, estudios, propuestas, modificaciones a los planes de ordenación y desarrollo urbano.

7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
		Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así
		como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las
		entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del
		Gobierno.
7100		INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
		Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de
		los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de
		actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.
		CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
	7110	PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de
		bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se
		apliquen en actividades productivas.
		CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
	7111	PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de
		bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se
		apliquen en actividades productivas.
		CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE
	7120	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes
		muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se
		apliquen en actividades productivas.
		CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE
	7121	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes
		muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se
		apliquen en actividades productivas.

7200		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
1200	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos			
		capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.		
		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTALES NO EMPRESARIALES Y		
	7210			
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que			
traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimon				
		los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo		
de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando req				
	situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.			
	7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		
	7211	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se		
		traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que		
		los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo		
		de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por		
		situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		
		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO		
	7220	FINANCIERA CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras,		
		que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para		
		el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a		
		cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		
		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO		
	7221	FINANCIERA CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras,		
		que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para		
		el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a		
		cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda		
		por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.		
	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚ 7230 FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
	7230	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se		
		traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que		
		los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo		
		de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones		
		económicas o fiscales adversas para los mismos.		
		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS		
	7231	FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que		
		los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo		
		de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones		
		económicas o fiscales adversas para los mismos.		
		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA		
	7240	ECONÓMICA		
	_	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en		
		una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe.		
		Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las		
		entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.		
\vdash		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA		
	7241	ECONÓMICA		
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en		
		una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe.		
		Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las		
		entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas		
		para los mismos.		
	7050	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE		
	/250	POLÍTICA ECONÓMICA		
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas		
		asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los		
		mismos.		
		mono.		

	7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	7260	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, d organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otor aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.		
	7270	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7271	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7280	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7281	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7290	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los
		depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
	7310	BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas
	7244	federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	7311	BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	7320	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

	7321	1 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES POLÍTICA ECONÓMICA	
		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS	
		BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre	
		que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.	
	7330	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	1000	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS	
		BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre	
		que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la	
		liquidez.	
	7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	7001	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS,	
		BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre	
		que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la	
		liquidez.	
	7340	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma	
		de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
	7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma	
		de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
	7350	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	. 550	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma	
		de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
	7351	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	7001	Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma	
		de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades	
		anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
	7390	OTROS VALORES	
	7000	Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no	
		comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales,	
		estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras,	
		estatales y municipales; sociedades anonimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.	
	7391	OTROS VALORES	
		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no	
		comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales,	
		estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras,	
		autorizadas para emitirlos.	
7400		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.	
		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	
	7410		
	_	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no	
		financieras con fines de política económica.	
		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	
	7411	, ,	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no	
		financieras con fines de política económica.	
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES CON FINI		
	7420 POLÍTICA ECONÓMICA		
	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales		
	financieras con fines de política económica.		
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES CON		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES CON FINES DE	
	7421	POLÍTICA ECONÓMICA	
		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no	
		financieras con fines de política económica.	
		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON	
	7430	FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
	· <u></u>	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con	
		fines de política económica.	
		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON	
	7431	FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con	
		fines de política económica.	

	7440		
		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.	
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		
		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política	
	7450	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.	
7451 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECO		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a	
		sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.	
	7460	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.	
	7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
	7470	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	7471	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.	
	7480	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	
	7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.	
	7490	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
	7491	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	
7500		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.	
7500		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.	
	7510	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de políticonómica.	
	7511 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de pol		
	económica.		
	7520 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de la construir		
	7521	económica. INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	
	7321	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política	
	7530	económica. INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política	
	7531	económica. INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	
		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.	
	7540 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		
	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no con fines de política económica.		
	7541 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales con fines de política económica.		con fines de política económica.	
	7550	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros,	
		con fines de política económica.	
	7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros,	
	7500	con fines de política económica.	
	7560	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política	
		económica.	

7561 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS		INVERSIONES EN EIDEICOMISOS PÚBLICOS EINANCIEROS				
	7001	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política				
		económica.				
	7570 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS					
		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.				
	7571					
	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.					
	7580	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS				
	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica. 7581 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS					
	7301	NVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS				
	7590	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica. FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES				
	1330	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.				
	7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES				
	7001	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.				
7600		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
		Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la				
		inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y				
		farmacias del ISSSTE e instituciones similares.				
	7610	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				
		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.				
	7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL				
		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.				
	7620	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA				
		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.				
	7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA				
Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.						
7900		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
	Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la poblaci					
	7910	infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES				
	7910	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el				
		fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las				
	responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.					
	7911	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES				
		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el				
		fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las				
		responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se				
		distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.				
	7920	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS				
		Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias				
		socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las				
		derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.				
	7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS				
	1321	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias				
		socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las				
		derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en				
		tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.				
	7990	OTRAS EROGÁCIONES ESPECIALES				
		Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se				
		distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se				
		afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa				
		aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.				
	7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
		Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se				
		distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se				
		afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa				
1		aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.				

8000		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
8100		Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	
Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de C		PARTICIPACIONES Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como	
las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondan FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
		Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados y municipios.	
	8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
		Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados y municipios.	
	8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades	
	8121	federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos. FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
	9430	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos. PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	
	8130	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como	
		las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.	
	8131	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como	
	8140	las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes. OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	
Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federecaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recauda		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones	
	91./1	y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	
	8141 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en la partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por con recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos ge participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal par las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de partici y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del especial de producción y servicios.		
	8150	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	
		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	
	8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	
		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.	
	8160	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.	
	8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	
		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.	

8300		APORTACIONES	
0000	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nac		
		Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.	
8310 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIV		APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud,	
		infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley Federal de Coordinación Fiscal a favor de los estados.	
	8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud,	
		infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley Federal de Coordinación Fiscal a favor	
		de los estados.	
	8320	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley Federal de Coordinación Fiscal a favor	
		de los municipios.	
	8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud,	
		infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley Federal de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.	
	8330	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	
	2000	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud,	
		infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los	
	0004	Municipios.	
	8331	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud,	
		infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y	
		de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los	
		Municipios.	
	8340	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección	
		Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.	
	8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección	
Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se		Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley	
General de Salud.			
	0250	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y	
	8330	MUNICIPIOS Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.	
		APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y	
	8351	MUNICIPIOS	
		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.	
8500		CONVENIOS	
	0=10	Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.	
	8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Asignaciones destinadas a las convenios que eslabran las entre públicas con el prenécito de receignar la circulación	
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
	8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución	
de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o material		de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
	8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	
		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la	
	8521	ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales. CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	
	33£ I	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la	
		ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.	
	8530	OTROS CONVENIOS	
		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes	
	0504	públicos.	
	8531	OTROS CONVENIOS Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes	
		públicos.	

9000	DEUDA PÚBLICA		
		Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de	
9100	ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiales.		
		contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otro	
	0440	acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
	9110	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional	
		con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
	9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.	
	9120	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	
		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.	
	9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	
		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio	
	9130	nacional. AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	
	9130	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su	
		pago esté convenido en moneda nacional.	
	9131	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	
		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.	
	9140	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos con bancos establecidos fuera del territorio nacional. 9141 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉD Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos con bancos establecidos fuera del territorio nacional.		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.	
		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera	
		AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	
	0.00	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
	9151	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.	
	9160	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	
		Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.	
	9161	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	
		Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a	
	0170	través de sus instituciones de crédito.	
	9170	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados	
		extranjeros.	
	9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	
		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.	
	9180	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	
		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago	
	9181	esté convenido en moneda extranjera. AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	
	3101	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago	
		esté convenido en moneda extranjera.	
9200		INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.	

	0210	INTERESES DE LA DELIDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO					
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito					
nacionales.							
	9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.					
	9220	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES					
	0==0	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados					
		en territorio nacional.					
	9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.					
	9230	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.					
	9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES					
	3231	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros					
		nacionales.					
	9240	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.					
	9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.					
	9250	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Internacionad de Desarrollo y otras instituciones análogas.					
	9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional					
		de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.					
	9260	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.					
	9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL					
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación o		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.					
		INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR					
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.					
	9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados					
		extranjeros.					
	9280	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.					
	9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES					
		Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con					
9300		arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera. COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA					
9300		Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados					
		o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional					
		como extranjera.					
	9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.					
	9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.					
	9320	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					
	3020	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio					
		nacional.					
	9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					
		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.					
	1	1					

9400		GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o			
		ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.			
	9410 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA				
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos g					
cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gas difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así o erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que po corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.					
	9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquie erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturales corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.				
	9420	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.			
	9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA			
		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.			
9500					
		Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.			
9510 COSTOS POR COBERTURA					
		Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financiero derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propio contratos de cobertura de la deuda pública interna.			
	9511	COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			
		Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.			
9600		APOYOS FINANCIEROS			
		Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.			
	9610	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS			
		Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero			
	0044	nacional.			
	9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero			
		asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento dei sistema financiero nacional.			
	9620 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL				
		Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y			
deudores.		deudores. APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL			
	9621	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y			
		deudores.			
9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio			
	1	fiscal en que se devengaron.			

9	910	ADEFAS
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
9	911	ADEFAS
		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ANEXO VII Marco del Proceso de Implementación de una Planeación orientada a Resultados

1. Premisas

Con el propósito de enfrentar exitosamente los retos que implica la dinámica de desarrollo que demanda nuestro Estado, misma que ha sido materializada en los objetivos de política pública asentados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2009-2015 y sus programas derivados, y acorde al compromiso de contar con un uso y destino eficiente de los recursos públicos, se da seguimiento a lo establecido en la presente Ley, mediante la aplicación de acciones encaminadas a mejorar la gestión, administración, y evaluación del ejercicio de los recursos públicos a fin de cumplir con los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia que demandan los potosinos.

Por ello, el fortalecimiento en el ejercicio de la planeación y aplicación eficiente del presupuesto se realizará bajo la premisa de cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de planeación y presupuestación, a fin de promover:

- La alineación de los objetivos, estrategias y metas contenidos en los documentos rectores del desarrollo Estatal (PED y Programas de Mediano Plazo) con la asignación presupuestal:
- La definición de proyectos estratégicos y la elaboración de los Programas Operativos Anuales con indicadores que midan el alcance de sus resultados;
- · La negociación y priorización de los recursos, mediante la elaboración de un Presupuesto de Egresos consensuado, así como la aplicación de un seguimiento puntual a partir de su calendarización;
- Una evaluación integral del desempeño presupuestal, para la medición de logros y resultados y, en su caso, realizar ajustes en las estrategias fijadas; y
- · La retroalimentación entre las entidades involucradas en este proceso.

2. Instrumentación del Modelo de Planeación orientado a Resultados para el Proyecto de Presupuestos del Estado 2013

La instrumentación del Modelo de Planeación orientado a Resultados tomará como referencia las siguientes premisas:

Estructura del proceso

Constará de cinco fases con la siguiente calendarización:

FASE	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
Planeación	Noviembre 2012
Programación	Noviembre-Diciembre 2012
Presupuestación y Ejecución	Ejercicio fiscal 2013
Control y Seguimiento	Ejercicio fiscal 2013
Evaluación	Ejercicio fiscal 2013

Objetivos de la Etapa de Planeación

- a. Revisar, identificar y definir las prioridades de la Administración Estatal para la implementación de un Modelo de Planeación orientado a Resultados.
- b. Considerar los objetivos y estrategias definidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 (PED), sus documentos de mediano plazo y Programas Operativos, para alinear el presupuesto a los mismos y construir la Cédula de Programas de Inversión bajo la metodología del marco lógico, en mesas de trabajo a las que concurrirán los entes ejecutores de programas de inversión en los meses de diciembre 2012, y enero y febrero 2013.

Cédula de Programas de Inversión

South	IN Luis Potosí Gobierno para Todos ERNO DEL ESTADO 2008 - 2015	Cédula Informe de Avance / Sistema Estatal de Indicadores Presupuesto en base a Resultados (PbR) Ver. 2.0							
			DATOS B	ÁSICOS					
Dependencia /	Entidad respons	sable del programa	1:						
Dependencias	/ Entidades invo	lucradas y/o partic	ipantes en el p	rograma:					
Nombre del Pr	ograma:								
Descripción de	el Programa:								
		que atiende a nivel Nac	cional, Estado o M	unicipio)					
Resultados esperados del Programa:									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (De acuerdo a la estructura programática)									
Grupo Funcional Función			ón	Subfunción		Actividad institucional			
Estado	Federación								
		1.0	OCALIZACIÓN F	DEL PROYECTO					
Municipio(a)			JCALIZACION L	Localidad(es):					
Municipio(s):									
	ALINEAC	IÓN AL PLAN EST	ATAL DE DESA	RROLLO Y EL P	ROGRAMASEC	TORIAL			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015	OBJETIVO DEL PED:			PROGRAMA SECTORIAL 2010-2015	ESTRATEGIA SECTORIAL A 2015:				
					PROYECTO / ACCIÓN ESTRATÉGICA:				
	ESTRATEGIA DEL PED:				OBJETIVO DEL PROGRAMA / ACCIÓN ESTRATÉGICA:				
					N° DE PROYECTO:				

Cédula de Informe de Avance de Indicadores (Continúa)

	San L Un Gobie	uis Potosí rno para Todos EL ESTADO 2009 - 2016	COPLADE	Cédula Informe de Avance / Sistema Estatal de Indicadores Presupuesto en base a Resultados (PbR) Ver. 2.0					
		i		INVERS MILES DE PESOS					
	Fir	Canal de 2010		2011	2012 2013		2014	2015	
		Requerida							
	Federal	Asignada							
	T.	Ejercida							
	-	Requerida							
IMERSIÓN	Estata	Asignada							
	ш	Ejercida							
	围	Requerida							
	Municipal	Asignada							
	≦	Ejercida							
	ω	Requerida							
	Offros	Asignada							
		Ejercida							
	II.	Requerida	-	-	-	-	-	-	
	IZ IZ	Asignada	-	-	-	-	-	-	
		Ejercida	-	-	-	-	-	-	
					TOTAL IN	/ERSIÓN REQUERI	DA 2010-2015:	-	
Sumatoria por t	ipo de	inversión (Requ	erida, Asignada y Eje	ercida)	TOTAL INVERSIÓN ASIGNADA 2010-2015:			-	
					TOTAL INVERSIÓN EJERCIDA 2010-2015:				
			DISTRI	BUCIÓN % DE LA	INVERSIÓN ES	TATAL			
Distribución %		2010	2011	2012	2013	2014	2015	Promedio	
Requerida		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
Asignada		#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	
			HORIZONTE	E TEMPORAL Y A	VANCES DEL PI	ROYECTO			
Fecha inicio:					Fecha Término:				

Cédula de Informe de Avance de Indicadores (Continúa)

S	an Luis Potosí n Gobierno para Todos	COPLADE	Cédula I	nforme de Av			e Indicadores Resultados (PbR Ver. 2.0			
AVANCE FÍSICO %										
Avance %	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total			
Del periodo							0.0%			
Acumulado							0.0%			
AVANCE FINANCIERO %										
Avance %	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total			
Del periodo							0.0%			
Acumulado							0.0%			
INDICADORES Y METAS 2009-2015 (Definido en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo)										
Tipo de Indicador	:			Indicador:						
Unidad de Medida:				Fórmula:						
Meta Anual	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Meta Acumulada			
Planeada							-			
Real							-			
Notas: 1. Cuando la ejecución sea de cobertura estatal estipular por región el número de localidades que reciben beneficio directo. 2. A nexar memoria de cálculo para medir impacto directo e indirecto de la obra o acción y forma en que se acumula a otros del programa. 3. Realizar enalístis ex post verificando beneficios.										

· Objetivos de la Etapa de Programación

- a. Vincular y alinear la Actualización del PED con los Programas de Mediano Plazo, POA's, Programas Federales y Presupuesto.
- b. Determinar los programas y proyectos de inversión a aplicar para dar cumplimiento a los programas de mediano plazo en relación al presupuesto de egresos.
- c. Los programas y proyectos de inversión de carácter estatal y federal estratégicos (de alto impacto regional, social y económico) estarán vinculados con la Planeación en base a Resultados, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los documentos rectores del desarrollo del Estado.

· Objetivos de la Etapa de Presupuestación y Ejecución

- a. Orientar el gasto operativo y el gasto de inversión a los programas Estatales y Federales definidos para tal efecto, mediante la calendarización y ejecución presupuestal.
- b. Priorizar y gestionar los recursos presupuestales a los Programas Estatales y Federales definidos con base en los objetivos del PED, sus programas de mediano plazo, POA's y Programas Federales en que se aplicará el presupuesto.

· Objetivos de la Etapa de Control y Seguimiento

- a. Medición del desempeño en la aplicación de los recursos presupuestales a los Programas Estatales y Federales definidos con base en los objetivos del PED, sus programas de mediano plazo, POA's y Programas Federales mediante su seguimiento en base a metas e indicadores definidos para tal efecto, de acuerdo a los criterios del PbR.
- b. Implementación de acuerdos interinstitucionales para la operación, seguimiento, evaluación y fiscalización continua, oportuna y confiable del gasto.

· Objetivos de la Etapa de Evaluación

- a. Evaluación del desempeño en relación a la obtención de logros y resultados con los criterios definidos en los siguientes instrumentos establecidos para el efecto:
- i. Sistema Estatal de Indicadores;
- 1. Indicadores de Resultados; e
- 2. Indicadores de Gestión.
- ii. Reportes Financieros Trimestrales de la Hacienda Pública;
- iii. Informe de Gobierno: e
- iv. Informe de Cuenta Pública Anual.

Programas Presupuestados sujetos a integrarse al Programa Anual de Evaluación - Ejercicio Fiscal 2013

CONVENIOS CONVENIOS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO CONVENIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL CONVENIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO PROGRAMAS DE INVERSION PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR DEPORTE PROGRAMA DE EQUIDAD DE GENERO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL Y TRANSPARENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PROGRAMA DE IMPULSO A LA EDUCACION DOCENTE PROGRAMA DE IMPULSO A LA JUVENTUD PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO URBANO PROGRAMA DE IMPULSO AL SECTOR CULTURA PROGRAMA DE IMPULSO TURISTICO PROGRAMA DE PROTECCION A LOS DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO GUBERNAMENTAL (VARIOS) PROGRAMA DE FOTALECIMIENTO AL SECTOR EMPLEO PROGRAMAS RECAUDATORIOS

RECURSOS DEL RAMO 33

Para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Para los Servicios de Salud (FASSA)

Para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Para Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN-DF)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Para la Seguridad Pública de los Estados y el DF (FASP)

Fondos para Ciencia y Tecnología

Fondo de Apoyo para Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

FUENTES FEDERALES TRANSFERIDAS

- (43) RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES
- (45) FONDO DE APOYO A MIGRANTES
- (46) FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- (52) PIBAI
- (53) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

·Parámetros de valoración del Programa Anual de Evaluación, Ejercicio Fiscal 2013

- 1. Convenios. Se evalúan conforme cláusulas definidas en cada uno de ellos.
- 2. Programas Estatales. Se evalúan conforme a Cédula de Informe de Avance de Indicadores preestablecida.
- 3. Programas del Fondo de Aportaciones (Ramo 33). Se evalúan conforme sus reglas de operación.
- **4. Fondos federales transferidos**. Se evalúan conforme a los lineamientos definidos para el efecto en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

